

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE
SALCAJÁ, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

BIBIAN CAROLA ARIAS MONTES

CARNET 4118-02

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE
SALCAJÁ, QUETZALTENANGO.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

BIBIAN CAROLA ARIAS MONTES

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, SEPTIEMBRE DE 2018

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. MILDRED PRISILA MENDOZA SANDOVAL DE LÓPEZ

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Quetzaltenango, 02 de julio de 2018

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: **Bibian Carola Arias Montes**, con carné No. **411802** concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Fortalecimiento de la actoría de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,

Msc. Marvin Raul Vásquez Pisquiy
Tutor de Práctica Profesional Supervisada II

c.c



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041321-2018**

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante BIBIAN CAROLA ARIAS MONTES, Carnet 4118-02 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04426-2018 de fecha 15 de agosto de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA NIÑEZ DEL
MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO.**

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.



**MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, VICEDECANA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

Agradecimientos

A Dios, por darme el regalo de vivir, de experimentar cada día su presencia amorosa, por los talentos que enriquecen mi vida y con los que puedo servir a mi prójimo.

A mi madre, por su amor y sacrificio a lo largo de toda mi vida, por acompañarme en mi caminar y apoyarme siempre.

A mi hermano, por ser un regalo de Dios para mí, por estar siempre en mi vida y enriquecerla con tu presencia.

A mis amigos, por ser fuente de apoyo, confianza y alegría, que han nutrido mi existencia.

A mi Congregación, por darme la oportunidad de continuar mi preparación profesional, por nutrir mi amor a los más necesitados.

A la Universidad Rafael Landívar, por brindarme la riqueza del saber y los valores ignacianos.

Índice

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	3
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	6
III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA.....	15
3.1. Objetivos de la PPS.....	15
3.2. Metodología.....	15
3.3. Marco Institucional y municipal.....	20
3.4. Análisis Situacional.....	36
3.5. Análisis Estratégico.....	51
3.6. Proyecto de intervención	56
IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	79
V. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	91
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
VII. FUENTES CONSULTAS	103
ANEXOS.....	105

Resumen

El presente proyecto de intervención titulado “Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango”, el mismo nace de un análisis situacional y estratégico de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, cuenta con un Marco Teórico Conceptual, un Marco Legal y Político de la participación ciudadana de la niñez y adolescencia y es coherente con los objetivos de la Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, busca incrementar el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política, y elaborar un plan operativo de los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, que permitan orientar las acciones y la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá, para un período de junio 2018 a mayo 2019.

INTRODUCCIÓN

La Universidad Rafael Landívar, contempla para la Licenciatura de Trabajo Social con énfasis en Gerencia para el Desarrollo, la Práctica Profesional Supervisada, la cual se inserta en una institución y cuyo objetivo es que la estudiante cuente con una experiencia que le permita integrar teoría y práctica, al mismo tiempo que con la práctica profesional contribuya a proyectos de satisfacción para los sectores sociales a los que se vincula.

De acuerdo a los lineamientos de la Universidad Rafael Landívar, la práctica tiene como eje principal la participación ciudadana, que es parte fundamental de la Gerencia para el Desarrollo y el Trabajo Social.

Para efectos de selección de centro de práctica se visitó y sondeó a tres instituciones, quedando elegida como centro de práctica, la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.

El proceso metodológico a seguir, comprende el momento del análisis situacional, en el cual se determinó la situación actual del centro de práctica, a fin de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la misma.

Seguidamente se realizó el análisis estratégico, en el que se identificó el problema priorizado y las estrategias para abordarlo, llegando a determinar que el proyecto de intervención propuesto se denomina: “Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango”, que consiste en capacitar y apoyar técnicamente a la CMNA, para operativizar los objetivos sociales, de protección y participación incluidos en la Política Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio.

El presente informe, contiene el proceso realizado y los contenidos teóricos, que sustentan la propuesta del proyecto de intervención, el mismo ha sido organizado por capítulos de la siguiente manera:

El Capítulo I, presenta el Marco Teórico Conceptual, que es todo el bagaje teórico que sustenta la intervención profesional, seguida del Capítulo II, en el que se da a conocer el Marco Legal que sustenta la participación ciudadana de la niñez y adolescencia.

El Capítulo III, contiene el Plan General de Práctica, en los que se establecen los objetivos, la metodología a utilizar, el marco institucional, marco municipal, análisis situacional, análisis estratégico y proyecto de intervención.

El Capítulo IV, contiene el Análisis de Resultados alcanzados luego de la ejecución del proyecto de intervención profesional.

En el Capítulo V, se presenta el Plan de Seguimiento del proyecto ejecutado, con miras a dar continuidad al trabajo realizado.

Seguidamente en el Capítulo VI, se presentan las Conclusiones y Recomendaciones del proyecto ejecutado.

Por último en el Capítulo VII, se presentan las Fuentes Consultadas, tanto en el diseño como en la ejecución del proyecto de intervención.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El Trabajo Social como disciplina se ha distinguido por su intervención en la realidad social, históricamente esta intervención ha tenido varios matices, desde el asistencialismo hasta su inmersión en la Gerencia Social.

En este último ámbito el Trabajo Social ha tomado aportes de la Gerencia Social, la cual es definida por Isabel Licha, (2001) “como el campo interdisciplinario e intersectorial de conocimientos y de prácticas, que apoyan los procesos de toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones públicas, orientadas al logro del bienestar social”(p. 2).

Estas decisiones estratégicas y su implementación, se expresan específicamente en políticas públicas. Torrez&Santander (2013), explicaron que las políticas públicas se definen como:

Una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes (pág 55)

En este sentido, la Gerencia Social abarca el proceso de diseño e implementación de las políticas sociales impulsadas por el Estado para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, en forma integral y universal.

Uno de los aspectos centrales de este enfoque teórico-metodológico de la Gerencia Social, lo constituye la participación ciudadana, la cual se percibe como un mecanismo fundamental para afianzar los gobiernos locales con respecto a la entrega de un conjunto de servicios públicos y al ejercicio del “buen gobierno”.

Ander-Egg, E. (1995) define la participación ciudadana como "la intervención directa en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente con las personas involucradas". (p. 219)

La participación ciudadana, permite que cada hombre o mujer aporte decisiones para la vida en común, con el objetivo de cambiar o mejorar cualquier situación, en los ámbitos sociales, económicos y políticos.

En este sentido, los aportes que brinda la Gerencia Social al Trabajo Social, son muchos y de manera especial coinciden con los valores y objetivos del Trabajo Social, de manera especial el eje de participación ciudadana es coherente con uno de los grandes principios del Trabajo Social que dicta que las comunidades deben ser constructoras de su propio desarrollo.

Es por ello que para la presente práctica de Trabajo Social, se toman en cuenta las herramientas de la Gerencia Social y el aspecto central de la participación ciudadana, específicamente en el área en la que se realizará, la cual está enmarcada en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Comprendiendo niñez y adolescencia como lo define la Ley de Proyección Integral de la niñez y Adolescencia, (2009) de Guatemala, en su artículo 2, dice textualmente: “Se considera niño o niña, a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”

De esta cuenta, para la presente práctica de Trabajo Social se tomarán los aportes de la Gerencia Social, específicamente la participación ciudadana como eje principal y las políticas públicas como expresión gubernamental de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

En este proceso de participación ciudadana, es importante tomar en cuenta los tipos de liderazgo comprendido como “la acción de lograr que las personas se identifiquen con una misión o visión para que trabajen en su realización” (NMAC, 2018), sin embargo también en la participación ciudadana, se encuentran líderes negativos:

Al líder negativo le cuesta aceptar otros puntos de vista, tampoco escucha mucho y si lo hace, internamente ya está juzgando al que opina y la mayoría de las veces descalificándolo en vez

de indagar más a fondo las razones de esa opinión y, a su vez, argumentar su desacuerdo (Recursos humanos sin fronteras, 2016).

Este es un aspecto importante con el que se encuentra el Trabajo Social, en el ejercicio profesional y que requiere de habilidad y creatividad constante, para poder orientar el liderazgo de forma positiva, a fin de que sea un factor que coadyuve a la construcción social.

II. MARCO LEGAL Y POLÍTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2.1. Marco Legal de la participación ciudadana de la niñez, juventud y adolescencia

2.1.1. Constitución Política de la República

La Constitución Política de la República en sus artículos 119 literal, se refieren a la necesidad imperativa de “promover en forma sistemática la descentralización económico-administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país”. De forma semejante el artículo 224 expresa que: “La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país”.

Para hacer realidad lo plasmado en la Constitución Política de la República, es necesario propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población guatemalteca en la determinación y priorización de sus necesidades y las soluciones correspondientes

2.1.2. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es un respaldo legal para la participación ciudadana, ya que tal como lo indica su artículo 1: “El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo”

Estos espacios de participación ciudadana poseen varios niveles, desde lo comunitario, municipal, departamental, regional, hasta llegar al ámbito nacional. Para fines de la presente práctica profesional supervisada de Trabajo Social, se tendrá relación con los consejos comunitarios de desarrollo, los cuales de acuerdo al artículo 13, se integran de la siguiente manera:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Artículo 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Este órgano de coordinación, deberá estar integrados de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

2.1.3. Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002):

La Ley General de Descentralización, marca el camino a seguir para el desarrollo del país, planteando el mismo desde lo micro hacia lo macro, es decir de lo local a lo nacional, el mismo debe de hacerse de forma participativa, por ello es importante conocer los principales artículos que sustentan el accionar de la práctica profesional, siendo estos los que se presentan a continuación:

El artículo 1: Esta ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

En el artículo 4, se mencionan los principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo, en su literal 9, indica que uno de ellos es la participación ciudadana.

El artículo 17, sobre la participación de la población, literalmente dice: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en le planificación, ejecución, y control integral de las gestiones

del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización Social. Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sean en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoría que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

2.1.4. Código Municipal (Decreto 12-2002)

El Código Municipal, contempla la participación ciudadana, para una mejor administración pública, la misma se encuentra definida en varios artículos y sobre todo en el Título IV sobre información y participación ciudadana, de la siguiente manera:

Artículo 17. Que contempla los Derechos y obligaciones de los vecinos. Siendo éstos:

- a) El de ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Participar en actividades políticas municipales.
- e) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

Artículo 18. Organización de vecinos. En este artículo, se establece que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

Título IV: Información y participación ciudadana

Artículo 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Artículo 61. Facultades de decisión. Las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana que los consejos municipales de desarrollo establezcan en ejercicio de su potestad para auto-organizarse no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden al Concejo Municipal, el alcalde y los demás órganos representativos regulados por la ley.

Artículo 62. Derecho a ser informado. Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del Artículo 30 de la Constitución Política de la República.

Artículo 63. Consulta a los vecinos. Cuando la trascendencia de un asunto aconseje la conveniencia de consultar la opinión de los vecinos, el Concejo Municipal, con el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de sus integrantes, podrá acordar que tal consulta se celebre tomando en cuenta las modalidades indicadas en los artículos siguientes.

Artículo 64. Consulta a solicitud de los vecinos. Los vecinos tienen el derecho de solicitar al Concejo Municipal la celebración de consultas cuando se refiera a asuntos de carácter general que afectan a todos los vecinos del municipio. La solicitud deberá contar con la firma de por lo menos el diez por ciento (10%) de los vecinos empadronados en el municipio. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el veinte por ciento (20%) de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.

Artículo 65. Consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio. Cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas

a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.

Artículo 66. Modalidades de esas consultas. Las modalidades de las consultas a que se refiere los artículos 64 y 65 de este Código, entre otras, podrán realizarse de la manera siguiente: 1.Consulta en boleta diseñada técnica y específicamente para el caso, fijando en la convocatoria el asunto a tratar, la fecha y los lugares donde se llevará a cabo la consulta. 2. Aplicación de criterios del sistema jurídico propio de las comunidades del caso. Los resultados serán vinculantes si participa en la consulta al menos el cincuenta (50) por ciento de los vecinos empadronados y la mayoría vota favorablemente el asunto consultado.

2.1.5. Convención sobre los Derechos del Niño

La convención sobre los Derechos del Niño, es un instrumento legal que consta de 54 artículos, en los que se reconoce a los niños como individuos con derechos. Unicef indica que: Fue adoptado el 20 de noviembre de 1969, por la asamblea de las naciones unidas y entró en vigencia el 2 de septiembre de 1990, es el instrumento jurídico de mayor aceptación del mundo, con una cantidad de 191 ratificaciones. Lo dispuesto en esta convención es aplicable tanto a niños pequeños como a adolescentes, constituyéndose en el principal instrumento de protección de los niños, que toma la forma de un listado completo de las obligaciones de los estados en relación a la niñez y la juventud...es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. (p. 6)

La Convención fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 20 de noviembre de 1989 para proteger los derechos de los niños de todo el mundo y mejorar sus condiciones de vida. Se prevé en el mismo que los niños puedan también participar activamente en su sociedad, por ello el artículo 12, se refiere al derecho a la libertad de opinión y el artículo 13, al derecho a la libertad de expresión.

Unicef explicó que “La Convención sobre los Derechos del Niño-CDN-es el tratado de derechos humanos de mayor consenso en la historia de las Naciones Unidas: 192 países la han ratificado. Desde su entrada en vigor, el mundo ha asumido que los niños, niñas y adolescentes

tienen derechos específicos, referidos a una etapa particularmente importante del desarrollo de los seres humanos.

Como consecuencia de la vigencia de la Convención, se ha fomentado en el país un debate alrededor de los derechos de la niñez.” (p. 3) Se reconoce que actualmente el 80% de la legislación en materia de niñez en Guatemala, se ajusta a los principios y derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño.

Este proceso culminó con el consenso y la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en junio 2003, según Decreto 27-2003. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ha incorporado principios sólidos que permitirán la creación de un sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia en el país.

2.2. Marco Político en favor de la Niñez y la Juventud

2.2.1. Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

En Guatemala históricamente se ha dado la exclusión de la población en la toma de decisiones, siendo esta una de las causas que desató el conflicto armado interno. Dicha causa fue abordada en las negociaciones para la firma de la paz, a partir de allí nacen diversas leyes que permiten al guatemalteco participar de manera activa en la construcción del bien común. En este capítulo se abordan las leyes y el marco político que fundamentan dicha participación:

“La participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades... Permite asegurar la transparencia de las políticas públicas, su orientación hacia el bien común..., la protección efectiva de los intereses de los más vulnerables, la eficiencia en la prestación de los servicios y, por ende, el desarrollo integral de la persona.”(p. 1)

En los Acuerdos de Paz se plantean la necesidad de establecer consejos de desarrollo, en diversos niveles, desde lo comunitario hasta lo nacional, de manera que se puedan tener los espacios necesarios para ser parte activa de la construcción de una nueva Guatemala.

2.2.2. Políticas Públicas a favor de la Niñez, Adolescencia y Juventud

a) Política Pública y Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y Adolescencia 2004-2014

Las Políticas Públicas son instrumentos muy valiosos que expresan la voluntad política de un Estado, Rodríguez (1995), explicó que se las políticas públicas se pueden definir como el “conjunto de principios y enunciados que orientan la acción del Estado o que fijan su posición respecto de las relaciones internacionales y en el interior frente a los sectores, las regiones o las necesidades ciudadanas” (p. 35)

De esta cuenta el Estado de Guatemala al aprobar al política pública y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia, ha desarrollado mecanismos institucionales para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos.

En este sentido se han abierto espacios de participación de la niñez y adolescencia especialmente a nivel local, en los COCODES y COMUDES. También se han creado oficinas municipales de niñez, adolescencia y juventud, comisiones de niñez, adolescencia y juventud en el que tienen participación para influir en las cuestiones relacionadas con sus propio desarrollo.

b) Política Nacional de Juventud 2012-2020

En la presentación de la Política Nacional de Juventud 2012-2020, se explicó que la misma surge como un proceso de actualización de la Política Nacional de Juventud 2010-2015.

La actualización de la Política Nacional de Juventud, concreta la primera respuesta del Estado de darle fortalecimiento al marco institucional de la juventud, para superar la exclusión y generar oportunidades.

El objetivo general de la Política es “Promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo” (pág 40)

c) *Política Pública y Plan para la Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032*

Luego de la tragedia del Hogar Seguro, el Ejecutivo presentó en el mes de marzo de 2018, la Política Pública y Plan para la Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032, el mismo está contemplado para el mismo período del Plan Katún 32.

Dicha política contempla cuatro ejes: Políticas Básicas Sociales, Políticas de Asistencia Social, Políticas de Protección Especial y Políticas de Garantía.

En relación a las Políticas Básicas Sociales, contempla: Acceso a educación de calidad con Acceso a Educación de Calidad con pertinencia cultural e infraestructura adecuada, Acceso a la Salud según su ciclo de vida y necesidades, Seguridad alimentaria garantizada, Derecho a la identidad y Recreación, arte y deporte.

Las Políticas de Asistencia Social, comprenden: Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes que viven en pobreza para superar esa condición y protección ante desastres y emergencias.

Las Políticas de Protección Especial, proclaman a niños, niñas y adolescentes creciendo libres de violencia, violencia sexual, maltrato, explotación y trata, cumplimiento y garantía de los adecuados procesos de adopción, evitar y minimizar la explotación económica de la niñez y adolescencia trabajadora, mecanismos y apoyo a niñez en situación de calle y adecuados programas de acompañamiento y abordaje de la problemática de la niñez y adolescencia migrante no acompañada.

Con respecto a las Políticas de Protección Especial, contemplan la erradicación de la discriminación hacia la niñez y adolescencia, niñez y adolescencia con discapacidad atendida en espacios adecuados para su desarrollo, protección de la niñez y adolescencia contra el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que produzcan adicción y evitar material que sea perjudicial para las niñas, niños y adolescentes.

Por último las Políticas de Garantía, se proponen asegurar el cumplimiento de Derechos y Garantías para la protección integral de la niñez y adolescencia víctima, asegurar el

cumplimiento de los Derechos y Garantías para los adolescentes transgresores de la Ley Penal, con enfoque de inserción y rehabilitación integral y asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías para la no trascendencia de la pena para NNA con referente parental en detención.

d) Otras Leyes

Guatemala aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), en el año 2003, considerando a los niños como sujetos de derechos. Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y además el país cuenta con una Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, así como una Política Nacional en Discapacidad, y el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI, en el año 2009.

En el año 2009, se aprobó la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas. En el 2010, se aprobó la Ley de Adopciones y la Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth, permitiendo proteger de mejor forma a la niñez y adolescencia.

III. PLAN GENERAL DE PRÁCTICA

3.1. Objetivos de la PPS

3.1.1. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funda el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos, vinculando al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

3.1.2. Que prepare al egresado para actuar en función de lograr un mejor nivel de vida para los demás, en un ambiente de cooperación, comprensión, trabajo, convivencia y transformación humanas, poniendo en evidencia su perfil de egreso en todos sus aspectos, incluyendo los que tienen que ver con sus actitudes, habilidades y conocimientos.

3.1.3. Que a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.2. Metodología

La práctica profesional supervisada es una actividad formativa del estudiante, consistente en la acción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción en una realidad, por medio de la cual el futuro profesional de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo valida los conocimientos teóricos en la práctica concreta, generando nuevos conocimientos que puedan ser aplicados para la transformación social de la realidad Guatemalteca.

Dicha práctica, debe estar fundamentada en el método científico. El método científico se ha construido a lo largo de la historia de la humanidad, en la medida en que el ser humano ha buscado resolver sus problemas, empleando diversas estrategias, las cuales han dado paso a la formalización de procedimientos, que aplicados a la realidad dan los resultados esperados,

estos procesos sistematizados son parte fundamental del método científico, comprendiendo este de la siguiente manera:

El método científico es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación... El método científico se emplea con el fin de incrementar el conocimiento y en consecuencia aplicarlo y aumentar nuestro bienestar. (Ruíz, 2007, p. 4)

Por su parte, el Trabajo Social, busca intervenir en la realidad de manera científica a fin de transformar la realidad social, por ello ha generado el método único del Trabajo Social, García (1993), explicó que el método único surge posterior al movimiento de re conceptualización, este sustituye la visión anglosajona del Trabajo Social e inserta la visión latinoamericana a la disciplina, definiendo que los pasos del método único son:

Investigación

Programación

Ejecución

Evaluación

Sistematización

Dado que este será el método que se aplicará en la práctica profesional supervisada, se procede a explicar cada uno de los momentos, de la siguiente manera:

3.2.1. Investigación

La investigación es el primer momento del proceso de intervención profesional, para comprender mejor el mismo, se toma la conceptualización de Margorit Smith (1998), quien explicó que:

La investigación es la actividad por medio de la cual podemos obtener un nuevo conocimiento, que se puede considerar científico debido a que posee, por un lado una

descripción de los hechos reales, o sea que se obliga de utilizar elementos tales que no alteren aquellos que han intervenido en el desarrollo de los hechos; y por otra parte busca relaciones y asociaciones que pongan en evidencia las posibles causas para que esos hechos se den en una realidad y en un momento histórico determinado. (p. 32)

Por esa razón, el proceso de investigación es de suma importancia, ya que sentará las bases para la acción profesional. Sin embargo, este proceso cuenta con sub procesos los cuales se llevarán a cabo durante la práctica profesional supervisada, siendo estos los que se explican a continuación:

a) Investigación documental

Se estará aplicando en la elaboración del marco institucional, marco teórico conceptual, contexto municipal y marco legal de la participación ciudadana de la niñez y la adolescencia, para lo cual se realizará la lectura de documentos sobre la institución, clasificación de los mismos y extracción de la información relevante.

b) Investigación de campo

La misma se aplicará en la elaboración de la situación institucional, para elaborar problemas generales, redes de actores vinculados al área, demandas institucionales y poblacionales y proyectos futuros o visión proyectiva de la institución, para ello se realizará investigación participativa, utilizando diversas técnicas, tales como: entrevistas, instrumentos de recolección de información, FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución), árbol de problemas; con los cuales se podrá obtener la información necesaria para la etapa del análisis.

c) Análisis

El análisis institucional se realizará desde los aportes del método sistémico. En esta etapa también se procederá a identificar el marco de problemas y demandas sociales, fortalezas y oportunidades de las instituciones en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales. Jerarquización de los problemas sociales, identificación de estrategias de acción, definición de áreas de intervención, propuestas de proyectos de intervención,

priorización del proyecto de intervención y los resultados esperados del período de la práctica profesional, así como los alcances y límites.

3.2.2. Planificación o programación:

La planificación es el momento en el que se programan las acciones a realizar, luego de haber analizado en la investigación el problema principal y las opciones de acción para la intervención profesional, en este sentido Amancya Tancredi (2000), dice que:

Planificación, en términos generales, sugiere una intencionalidad, en tanto se trata de una acción racional con el objetivo de modificar el curso natural que seguiría determinada situación sin la intervención deliberada; tienen una consecuencia, en tanto requiere asignación y aplicación de recursos según criterios de economicidad, eficacia y eficiencia; es una actividad compleja, ya que explicita valores, preferencias, objetivos, identificar y evaluar alternativas y seleccionar cursos de acción (p. 1)

Para el efecto de la práctica profesional supervisada, se planificará en un tiempo de catorce semanas, en el que se abordará la participación ciudadana, como eje primordial de la Práctica Profesional Supervisada. Para ello se realizará la ficha técnica del proyecto, descripción general del proyecto, ámbito institucional, social político y cultural en que se inserta, plan o programa del que formará parte, justificación del proyecto, objetivos general y específicos, población destinatario y resultados esperados, fases del proyecto y cronograma, para ello se apoyará de la herramienta del Marco Lógico.

3.2.3. Ejecución

El momento de ejecución es la etapa en la que se interviene en la realidad que fue investigada, surgiendo de la investigación los aspectos relevantes para la planificación y en este momento para la puesta en práctica de lo planificado, Carmina Puig, dice que:

Ejecutar o intervenir comprende todas las actividades y técnicas que se desarrollan a lo largo del proceso de acción, desde el inicio de una relación con una persona, con un proyecto hasta su finalización y clausura. Así pues, equivale al conjunto de micro acciones, micro actuaciones

y acciones que se desarrollan. Para llevar a cabo esta tarea, el profesional desarrolla diferentes roles y capacidades –asesoramiento, mediación, coordinación, etc., así como diferentes formas de actuación e interposición, que se dan siempre con el objetivo de clarificar o resolver un conflicto. El Trabajo Social se desarrolla a través de dos tipos básicos de intervención: la intervención directa y la intervención indirecta o sobre el medio (p. 11)

En esta etapa se implementará el proyecto lo definido en la Práctica Profesional Supervisada 1, de tal manera que se llevaran a cabo las actividades planeadas y las tareas asignadas a los involucrados, entre los meses de enero a mayo 2018.

3.2.4. Evaluación

La evaluación es un proceso permanente que debe estar presente a lo largo de todo el proceso de intervención, sin embargo posee un lugar en especial en la parte final de la intervención profesional, de esta cuenta se puede decir que:

La evaluación es la última fase del procedimiento, la terminación de la acción programada y ejecutada. Es una actividad continua que ha de integrarse en el proceso de intervención profesional. Es la comprobación del grado de consecución de unos objetivos de cara a tomar decisiones y consiste en utilizar unos procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido los objetivos y a identificar factores o causas que han influido en los resultados así como formular recomendaciones que permitan introducir correcciones en la acción (Puig, 2017, p. 14)

Para el efecto se diseñará la evaluación, eligiendo el tipo de evaluación que se aplicará, así como las técnicas e instrumentos de seguimiento monitoreo y control, para evaluar los indicadores de éxito específicos (según la etapa) e indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados).

3.2.5. Sistematización

La sistematización es el momento en el que se procesan los datos y experiencias obtenidas, para hacer una relectura y reflexión de la experiencia, comprendiendo los procesos ocurridos,

confrontando la teoría y la práctica, a fin de generar conocimiento a partir de la experiencia. Para efectos de la práctica profesional supervisada, este momento comprende, el análisis de los resultados, el plan de sostenibilidad, las conclusiones y recomendaciones.

3.3 Marco Institucional de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, Salcajá, Quetzaltenango

3.3.1. Marco institucional

La práctica profesional supervisada, se realiza en una institución concreta, por ello es necesario establecer el marco institucional, para este fin se ha tomado como base Manual de Funciones de la Oficina Municipal Protección de la Niñez y Adolescencia de la Salcajá, - OMPNA- Quetzaltenango, del año 2016, que brinda el siguiente marco institucional:

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, fue creada el 20 de agosto de 2013, con acta No. 67-2013, del Concejo Municipal de Salcajá, en dicha acta se acuerda “Crear la oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, la cual quedará adscrita a la oficina Municipal de la mujer”

3.3.1.1. Naturaleza y áreas de proyección

a) Naturaleza

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, tiene naturaleza de Oficina técnica, pedagógica y detección y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y la Niñez y Adolescencia de cuyas necesidades e intereses deben ser atendidas en igualdad de oportunidades.

b) Áreas de proyección

- Prevención y atención

En esta área se establecen todas las acciones para prevenir la violación de los derechos de la niñez y adolescencia y atender aquellos casos en los que se de esta violación, para ello se

establece, una red de protección, campañas, detección y acompañamiento de casos de violación a los derechos de niñez y adolescencia, mapeo de niños trabajadores. Capacitaciones, atención basada en derechos; becas, parques infantiles, organización y participación de la niñez y adolescencia.

- Educación

Una condición básica para que una sociedad alcance altos niveles de desarrollo humano es lograr que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tengan acceso a una formación que les permita desplegar sus capacidades intelectuales y generar los medios para que estos procuren una vida digna. Ciertamente, la educación no garantiza automáticamente un empleo de calidad, pero se sabe que existe una relación directa entre los niveles de educación y los de pobreza.

En este sentido, Unicef ha estimado que más del 25% de las personas que actualmente no tienen trabajo no han completado la secundaria y sólo el 2.5% de los que terminaron sus estudios superiores están desempleados.

Con estos datos, se puede corroborar que existe una relación directa entre los niveles de educación y los de desempleo que por ende, genera pobreza, y aunque el tener educación no garantiza automáticamente un empleo de calidad, si se puede concluir que brinda mayores oportunidades de empleo.

- Evaluación y monitoreo de servicios y programas para la niñez y adolescencia

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá impulsa acciones de monitoreo y evaluación permanentemente de los servicios y programas dirigidos a la niñez y la adolescencia; determinar su efectiva cobertura y alcances; sistematizar las mejores prácticas e introducir rectificaciones, innovaciones y ampliaciones en la oferta programática, la prestación de servicios y su coordinación, para cumplir plenamente con los derechos de la niñez y la adolescencia, enriqueciendo y profundizando a su vez el marco de las competencias institucionales vigentes.

- Salud integral

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, brinda servicios de salud integral inclusivos, oportunos, eficaces y eficientes para la población menor de edad, con un adecuado balance entre promoción, prevención y atención.

3.3.1.2. Ubicación

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, funcionan dentro del edificio municipal en el espacio que le asigna la municipalidad de Salcajá, comparte instalaciones con la Biblioteca Municipal, específicamente en la 3ª avenida 0-40 zona 1, Salcajá.

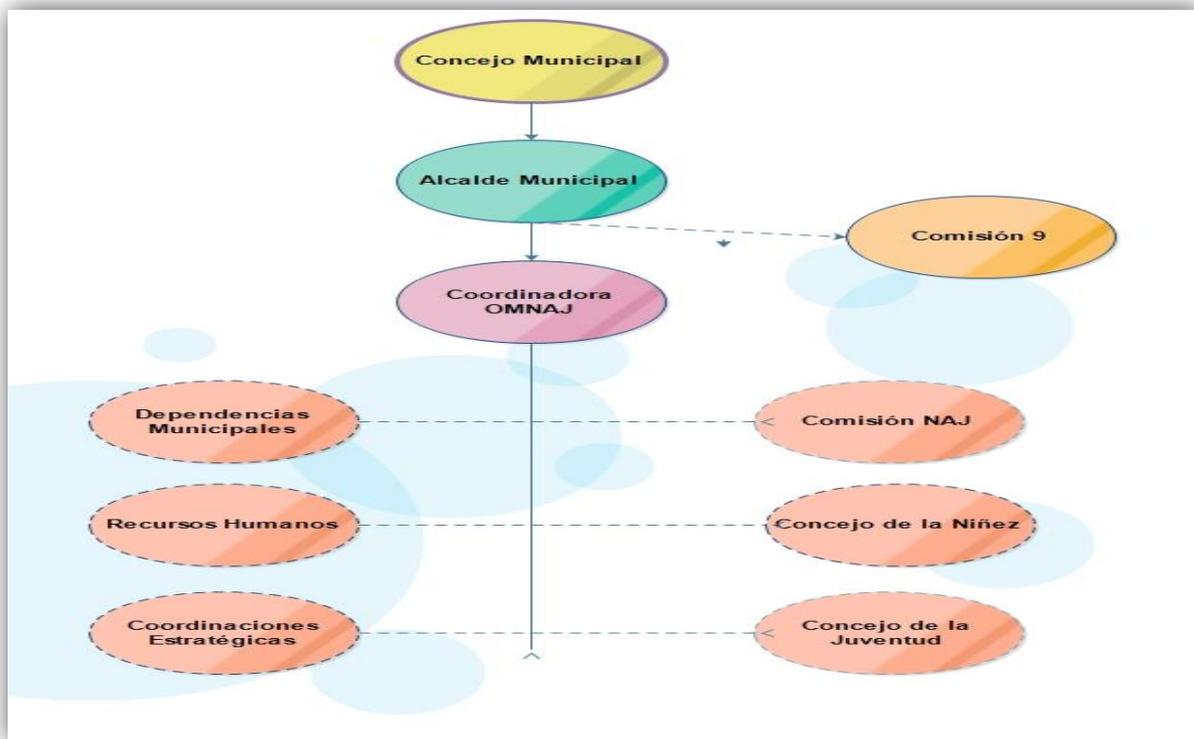
3.2.1.3. Tamaño y cobertura

La Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia cuenta con una sola unidad ubicada en el centro de Salcajá, sin embargo, cubre todos los barrios, sectores y caseríos y cantones, siendo estos:

Barrio el Carmen, Barrio San Luís, Barrio La Cruz, Barrio Calvario, Barrio el Cementerio, Barrio San Jacinto, Barrio Nuevo, Barrio Curruchique, Colonia Nueva, Aldea Santa Rita, Paraje las Flores, Caserío El Tigre, Cantón Marroquín I, Cantón Marroquín II, Sector de San Antonio la Raya, Baños de San Juan y Colonia la Paz.

3.3.1.3. Estructura organizativa

A fin de conocer la estructura organizativa de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, se presenta el Organigrama de la misma con su respectiva descripción e interpretación del mismo.



Fuente: Manual de Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá (2016)

a) Descripción de la estructura Administrativa de la Oficina

De acuerdo al organigrama de la Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, -OMPNA- se puede constatar que esta es una entidad que pertenece a la Municipalidad de Salcajá, cuya máxima autoridad es el Concejo Municipal, quienes apoyan al Alcalde Municipal.

En el caso de la Municipalidad de Salcajá, se ha constituido la Comisión 9, la cual es presidida por una Concejal, quien tiene a su cargo la gestión en favor de la niñez, la mujer y el adulto mayor, siendo esta comisión el enlace directo entre el Concejo Municipal y la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.

La Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia de Salcajá -OMPNA-, está dirigida por una Coordinadora, quien de acuerdo al Manual de Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia de Salcajá, “tiene a su cargo el proteger, informar,

divulgar, derivar, planificar, orientar, detectar, acompañar, gestionar, ejercer, identificar, prevenir, atender, dar seguimiento a niños, niñas adolescentes a quienes se ha vulnerado sus derechos.”(p. 13)

La OMPNA, trabaja de forma conjunta con la Comisión de la Niñez y Adolescencia, siendo esta última la encargada de generar las políticas de protección integral a nivel municipal, las que “se entenderán como el conjunto de acciones formuladas por la Comisión Nacional y las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia, respectivamente, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno goce de sus derechos y libertades” (Artículo 81, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 27-2003)

También la Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá,-OMPNA, se vincula al Concejo Municipal de Niñez y Adolescencia, que es una organización representativa y protagónica de niñez y adolescencia que promueve y permite la participación cívico-ciudadana de niños, niña y adolescente a favor del respeto de sus derechos desde el ámbito municipal.

En este sentido, en el Manual de Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia de Salcajá, define que son los niños y niñas que velan por difundir la información sobre los derechos de la niñez y la participación del alcalde y su concejo de la niñez.

De forma semejante se trabaja con el Concejo de la Juventud, el cual también es una organización que brinda el espacio para la participación ciudadana de los jóvenes, el mismo está conformado por presidente y vicepresidente, tesorero, concejal 1, concejal 2, vocal 1 y vocal 2, quienes tienen a su cargo el velar por la integridad de la juventud en el municipio.

Otras de las áreas con las que se vincula es la OMPNA, son las diferentes dependencias municipales, esto porque se debe realizar gestión de recurso al interno de la Municipalidad, así mismo con el área de recursos humanos, dado que la coordinadora de la OMPNA, es personal asalariado de la Municipalidad de Salcajá.

Por último, el organigrama presenta la relación entre la OMPNA, con las coordinaciones estratégicas, esto se refiere a los vínculos de trabajo conjunto con otras entidades que también promueven la defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

3.3.1.5. Marco estratégico de la institución

c) Visión

La visión de una institución es la visualización anticipada de lo que desea ser, en este sentido la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, se plantea:

“Ser una Oficina técnica para impulsar acciones de prevención, atención y protección, detección, derivación, y gestión para fortalecer y garantizar el cumplimiento de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud.” (P. 7)

d) Misión

La misión de una institución expresa los objetivos generales y principios de trabajo para alcanzarlos, de esta cuenta Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, expresa que su misión de la siguiente manera:

“Somos una oficina que coordina apoya, divulga, promueve y ejecuta programas, planes y proyectos en beneficio de la protección especial y el goce de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, así contribuir a mejorar y garantizar la calidad de vida.”(p. 7)

e) Objetivos institucionales

✓ Objetivo General

Respetar la autonomía del municipio y la necesidad de adecuar un espacio dentro de la municipalidad para atender las demandas de la niñez, adolescencia y juventud, así como la coordinación interinstitucional.

✓ Objetivos Específicos

Brindar un instrumento que guíe el proceso para la institucionalización de los espacios de participación ciudadana de la sociedad en general que favorezca y fortalezca la democracia.

Orientar a la niñez, adolescencia y juventud para su desarrollo y crear nuevos conocimientos.

Desarrollar acciones de prevención que permitan dar seguimiento a las necesidades de la niñez y juventud en el municipio.

f) Programas y Estrategias

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, trabaja por medio de ejes para la niñez y la juventud, las cuales se llevan a cabo de la siguiente manera.

g) Área de Niñez

Educación:

El principal objetivo de esta área es fortalecer la formación y conocimientos de niños/as, adolescentes y padres de familia del municipio de Salcajá a través de procesos de capacitación y sensibilización que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, educación y de comunicación dentro de las familias.

Salud:

En esta área el objetivo que persigue es mejorar las condiciones de vida y salud de niños/as y adolescentes el municipio de Salcajá a través de capacitaciones, jornadas médicas (oculares, visuales, Seguridad Alimentaria y Nutricional) que permitan fortalecer los conocimientos y habilidades de este sector vulnerable para generar oportunidades de desarrollo personal.

Medio Ambiente:

Esta área tiene como objetivo el concientizar a niñez, adolescencia y población en general sobre el cuidado del medio ambiente a través de actividades educativas, informativas y de sensibilización para disminuir la contaminación ambiental y mejorar las condiciones de salud y vida de la población.

Fortalecimiento organizativo y participativo

Este eje busca contribuir con el fortalecimiento organizativo de la comisión municipal de niñez, adolescencia para la elaboración y gestión de propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones de este sector vulnerable del municipio de Salcajá. Siendo este el eje en el que se inserta la práctica profesional supervisada.

Cultura y Deportes

Por medio de esta área se busca promover actividades deportivas y recreativas en los niños/as y adolescentes para mejorar sus condiciones de salud física y mental en el marco de la celebración del día del niño.

Prevención a la violencia

Esta área de busca fortalecer los conocimientos de niñas, niños, adolescentes, padres de familia, autoridades comunitarias y educativas para disminuir y prevenir de la violencia sexual, embarazos en adolescentes y enfermedades de ITS a través de procesos de capacitación y formación.

h) Área de Juventud

Educación

Lo que se desea alcanzar es el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de jóvenes, docentes y padres de familia en temas de Bullying, Cutting, vulneración de derechos a través de procesos de capacitación que contribuyan a minimizar los índices de violencia dentro de las escuelas y familias.

Salud

Busca promover espacios de formación e información para la juventud y padres de familia del municipio de Salcajá para prevenir embarazos a temprana edad, ITS, uso de la pornografía y drogas que generen mejores condiciones de vida.

Comunicación

Por medio de esta área se quiere fortalecer la organización del COMUJOPSA a través de reuniones de análisis, planificación, evaluación y monitoreo que permitan cumplir con los objetivos planteados.

Cultura

En esta área se busca crear espacios de análisis e intercambio de experiencias entre la juventud para generar propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida a través de actividades públicas y formativas.

3.3.2. Marco municipal de Salcajá

Para ubicar el contexto municipal, en primer lugar se hace una referencia al contexto nacional con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud, para luego abordar el contexto del municipio de Salcajá.

3.3.2.1. Contexto Nacional

El contexto nacional en relación a la niñez, adolescencia y juventud, está marcado por una serie de acciones que favorecen la protección de la misma, pero también realidades que no se pueden ocultar y que siguen siendo una vulneración a sus derechos.

Dentro de las acciones que favorecen la protección a la niñez, adolescencia y juventud, se encuentra la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Política Nacional en Discapacidad, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley de Adopciones y la Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth.

A partir del año 2012 se empiezan a crear instancias especializadas en prevención, detección y atención de casos de niñez víctima de violencia en el Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Secretaría contrala Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ministerio de Salud, y también Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia en 80 municipios del país.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados, la situación de la niñez y la juventud sigue siendo un desafío para el Estado y la sociedad guatemalteca, ya que aun cuando “el reconocimiento y legitimidad de los derechos de la niñez y adolescencia es importante a nivel jurídico, su materialización en la realidad aún está muy lejos de ser alcanzada.” (Odhag, 2015, p. 1)

En este sentido la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, también ha dado a conocer su Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, realizado en el año 2015. En el que llega a concluir que:

“En Guatemala persisten los grandes rezagos en la garantía del bienestar de niñas, niños y adolescentes, principalmente en la obligación del estado de garantizar la sobrevivencia infantil y de acceso a los servicios sociales básicos, especialmente de salud y seguridad alimentaria, cuyos indicadores reflejan la gravedad de su situación y coloca al país entre los que violentan el derecho a la vida de la niñez y adolescencia de manera reiterada.

Existen acentuadas disparidades geográficas en los niveles de pobreza, en el acceso a posibilidades de desarrollo y al bienestar infantil, que resaltan las diferencias entre áreas urbanas y rurales, donde las regiones con población mayoritariamente indígena son las más excluidas.

A pesar de la existencia de un marco jurídico que materializa la doctrina de la protección integral de la niñez y la adolescencia, esta encuentra algunas limitaciones, dado que la única entidad estatal responsable de la formulación y aprobación, a nivel nacional, de las políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia es la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, la misma no cuenta con autonomía institucional ni presupuestaria, lo que la limita en su accionar.

La corrupción puede ser considerada como una línea de acciones sistemáticas en desmedro de los bienes públicos para el fortalecimiento de intereses privados. En ese sentido la corrupción es un determinante de la pobreza y de la extrema pobreza, del fortalecimiento de los sistemas

de desigualdad y de exclusión. En esa dinámica debe considerarse a la corrupción como una violación de los Derechos Humanos y, de forma específica, de los derechos de la niñez y la adolescencia.”(Odhag, 2015, p. 69-71)

Estas conclusiones son coherentes con las recomendaciones finales que da Unicef en su informe “Más Inversión”, en el que su principal énfasis se coloca en una mayor inversión para la niñez, adolescencia y juventud, ya que es el segundo país de América Central con la inversión directa más baja, contando la niñez y adolescencia con tan solo un 3.4 del PIB, para ello se presentó una propuesta concreta “La propuesta incluye programas y acciones en educación, salud, nutrición y mortalidad materna en 125 municipios priorizados y acciones en seguridad y justicia a nivel nacional” (UNICEF, 2015, p. 14)

Para finalizar este apartado, es importante traer a la memoria, la tragedia que conmovió a Guatemala, el día 08 de marzo del presente año, en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, debido al incendio ocurrido en este albergue de menores, que cobró la vida de al menos 32 adolescentes, situación que fue el culmen de una serie de maltratos, abusos y anomalías, en contra de las menores, dentro de un hogar estatal, que debía ser un lugar de protección y no de agresión y mucho menos muerte de las adolescentes.

Este escándalo nacional y que trascendió a nivel internacional, dejando en evidencia la ineptitud del Estado de Guatemala, de ser garantes de la protección de la niñez y adolescencia guatemalteca, a pesar de tener suscritas leyes y convenidos en favor de la niñez y adolescencia.

Por ende, se puede concluir, que la parte legal es importante, pero esta debe de estar acompañada de voluntad política, una clara y definida opción por los niños y adolescentes, que se transforme en políticas públicas concretas, con adjudicación de fondos y monitoreo constante a fin de que lo definido se convierta en verdaderas acciones de protección a la niñez y adolescencia.

3.3.2.2. Contexto Municipal de Salcajá

Salcajá es uno de los municipios de mayor importancia de Quetzaltenango, su cercanía con la cabecera departamental y su conformación social y geopolítica le dan una relevancia a este municipio. Es en este municipio en el que se profundizará de manera especial en la realidad que vive la niñez, adolescencia y juventud, se abordan los siguientes aspectos:

3.3.2.3. Educación

En este aspecto Salcajá, cuenta con establecimientos públicos y privados que brindan el servicio de educación, siendo la mayor fortaleza, la educación primaria y básica, sin embargo existen debilidades de la educación en Salcajá, aunque sean mínimas el año 2016 de acuerdo a los datos del Mineduc, la deserción fue de 119 estudiantes en total de todos los niveles, en relación con el total de inscritos 6,223, corresponde a un 2%, la repitecia estuvo en un 3.5%, continúa el asuntismo, la educación no contextualizada, sin pertinencia cultural, falta de educación ambiental, aspectos que no permiten que la educación sea optima en el territorio municipal.

La educación diversificada pública es reciente en el municipio, contando solamente con un instituto público que brinda carrera de nivel medio, y cinco colegios privados con este mismo servicio, sin embargo estos últimos son innaccesibles a la población de escasos recursos económicos, razón por la que la educación diversificada, sigue siendo la más escasa en el municipio, dando como resultado la movilización de jóvenes de este nivel hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, para poder estudiar una carrera profesional de nivel medio.

Lo anterior coincide con los resultados del Diagnóstico Situacional de la Juventud de Salcajá, realizado por la Asociación de Mujer Tejedora del Desarrollo –AMUTED- del año 2015, que revela que la mayor parte de los jóvenes solo llegan al nivel básico, “a causa del desinterés, las malas amistades, la desintegración familiar, embarazos, falta de recurso económico y explotación laboral, así mismo no se tiene conocimiento sobre el tema de la recreación ni existen espacios físicos de recreación para los jóvenes” (DSJS, 2015)

3.3.2.4. Salud y Nutrición

De acuerdo a los datos del Ministerio de Salud, un aspecto preocupante es la desnutrición infantil, ya que para el 2016 se presentaron 163 casos de niños con desnutrición crónica en menores comprendidos entre 2 meses hasta 4 años, de los cuales el 65% corresponde a las niñas.

El municipio cuenta con un centro de salud, ubicado en la cabecera municipal, sin embargo este no es suficiente para las necesidades de la población, dado que el Diagnóstico Situacional de la Juventud del Municipio de Salcajá (2015), revela que solamente el 39% de los jóvenes asisten al centro de salud del municipio y municipios aledaños, 17% a clínicas privadas del municipio y de Quetzaltenango, el 21% a hospitales ubicados en municipios aledaños a Salcajá, el 12% al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de Quetzaltenango y la Capital, el 6% no utiliza ningún servicio de salud, el 3% asiste a APROFAM, dentista, medico particular, policlínica y sanatorio. En este sentido dicho diagnóstico concluye que “En el aspecto de salud las/os jóvenes asisten más al centro de salud de Quetzaltenango y municipios aledaños a casusa de la falta de medicamentos en el centro de salud del municipio, la poca atención y promoción de los servicios que presta hacia la juventud” (p. 43)

Otro aspecto importante que afecta a la juventud son los vicios, manifestado en el alcoholismo, drogadicción, tabaco y redes sociales; haciendo referencia a que la causa principal es “el desconocimiento de los efectos negativos que causan los vicios, la falta de afecto, la desatención, falta de comunicación y comprensión de los padres de familia en virtud de que la mayoría de ellos, tanto el padre, madre de familia o ambos, se encuentra en el extranjero y dejan a los hijos al cuidado de los abuelos o tíos maternos o paternos” (DSJA, 2015, p. 43)

Por lo expuesto anteriormente, la OMPNA, ha iniciado acciones preventivas de manera que los adolescentes, a fin de concientizar a los mismos, en relación a los efectos negativos de los vicios.

3.3.2.5. Empleo y migración

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), en su Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas (2016) explicó que “La cantidad de personas guatemaltecas que sale del país es constante y ascendente. En los últimos años, ha crecido en volumen, complejidad, importancia demográfica y socioeconómica. En 2016, se alcanzó una tasa de migración de 14.1%, superior a la de 2010 que fue de 10.0%.” (p.10)

Otro aspecto importante que la OIM, es que la mayor parte de la población beneficiaria de remesas reside en los departamentos de “Guatemala, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango.”(p. 15)

Uno de los municipios de Quetzaltenango que históricamente se ha caracterizado por tener migrantes en Estados Unidos, es Salcajá, tanto impacto ha tenido esta realidad en el municipio, que en él se encuentra el Monumento al Migrante Salcajense, el cual rinde honor a todos los salcajenses que han salido de su patria en búsqueda de un mejor futuro.

Por lo tanto se concluye que la migración es una realidad que marca al municipio, tal como lo describe el Diagnóstico Situacional de la Juventud (2015), en el que el 74% de los jóvenes entrevistados tiene, amigos y familiares en el extranjero. (p. 25)

El mismo diagnóstico revela que “la juventud enfrenta una serie de problemas al optar a un empleo, tales como, dejar los estudios, la desconfianza, discriminación, la actitud, la poca experiencia, el ser menores de edad, la explotación laboral a la que son sometidos, un elemento importante de mencionar es la prostitución a la que se dedican las jóvenes por falta de oportunidad a optar a un empleo.”(p. 43-44) A consecuencia de ello los jóvenes buscan migrar al extranjero, para poder tener mejores oportunidades de empleo.

3.3.2. Organización Socio Política del Municipio de Salcajá

La organización socio política del Municipio de Salcajá, se compone de la organización del gobierno local, la organización comunitaria existente, la que se manifiesta en las alcaldías comunitarias, consejos de desarrollo a nivel comunitario y municipal. Dentro de esta

organización socio política, se presenta de manera especial la participación de la juventud en espacios de participación ciudadana.

3.3.3.1. Gobierno Municipal, Alcaldes Comunitarios

De acuerdo al Código Municipal, Decreto 12-2002 en su artículo 9, el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal (ver anexo 3)

De forma semejante el Código Municipal, en su artículo 9 explicó que el Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

En relación a las Alcaldías Comunitarias, en Salcajá, se encuentran organizadas en Barrio La Cruz, El Cerrito del Carmen, Cantón Marroquín, Zona Cuatro, Caserío El Tigre, Cantón Curruchique, Aldea Santa Rita, Barrio San Jacinto, Baños de San Juan, Casa Blanca, Avenida Los Ángeles, Gracias A Dios Buena Vista Barrio Nuevo, Barrio Nuevo zona 1, Cantón Marroquín.

3.3.3.2. Organización Local

La ciudadanía del municipio de Salcajá participa por medio de las organizaciones locales, tales como los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODE-, según listados proporcionados por la -OMPNA-, son diez los Cocodes existentes, ubicados en: Caserío El Tigre, Cantón Curruchique, Aldea Santa Rita, Barrio San Jacinto, Baños de San Juan, Casa Blanca, Avenida Los Ángeles, Gracias a Dios Buena Vista Barrio Nuevo, Barrió Nuevo zona 1 y Cantón Marroquín (Anexo 3)

Es importante mencionar que está organizado el Consejo Municipal de Desarrollo, el cual es coordinado por el alcalde municipal y en el que participan miembros de entidades públicas y representantes de entidades civiles presentes en el Municipio.

En esta línea de participación ciudadana, la Municipalidad de Salcajá en su segundo informe de cuatrimestral de avance de metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto público mayo-agosto 2016, consigna que para “el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación. Para ello la municipalidad espera como producto: Niños, adolescentes y mujeres capacitados, lo que se alcanzará por medio del seguimiento a la oficina de la niñez, adolescencia y juventud” (p. 14)

A pesar de contar con estas metas y una inversión destinada a la misma a nivel municipal, a la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, no participa en el Consejo de Desarrollo.

Otro aspecto importante es que de acuerdo a los resultados obtenidos en el Diagnóstico Situacional de la Juventud (2015), reflejan que el 71% de los jóvenes no participa en organizaciones locales. (p. 27)

Dentro de las causas que menciona el mismo diagnóstico se encuentran: “apatía, desinformación, no tomar en cuenta la opinión de los jóvenes, tener que pedir permiso a los padres, ser menores de edad, solo adultos participan, timidez y los vicios.” Teniendo el porcentaje más alto 15%-la desinformación, es decir la poca divulgación que existe sobre la importancia de la participación ciudadana (p. 28).

Por ende se puede constatar que existe una incipiente participación de los actores vinculados a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá. De manera especial en el caso de los jóvenes, promover la divulgación sobre la importancia de la participación ciudadana de los jóvenes en los procesos sociales.

3.4 Análisis situacional

El análisis situacional es un esfuerzo por visualizar la situación en la que se encuentra el área de intervención profesional, ello conlleva tomar como base el método sistémico para el análisis institucional, así como la técnica del FODA y la entrevista, a partir de este proceso se obtiene la siguiente información:

3.4.1. Problemas generales del área de proyección

Para analizar los problemas generales del área de proyección, se tomó como base, el Modelo Sistémico, el cual permite captar las interrelaciones entre la organización y el medio ambiente, el mismo se divide en cinco sub sistemas, siendo estos:

3.4.1.1. Razón de Ser

La razón de ser de acuerdo a Gerardin (1993), determina la misión o la función de la organización en la sociedad, los valores a favorecer, los objetivos generales, las políticas, las zonas de servicios y las categorías de clientes, servicios ofrecidos y los resultados anticipados. (p. 36)

Al ser entrevistada la coordinadora de la OMPNA, se abordaron los aspectos antes mencionados, los cuales fueron trabajados por medio de la técnica del FODA, dando como resultados la siguiente tabla de información:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La OMNJA cuenta con visión, misión y objetivos bien definidos, que son coherentes con el contexto y orientan la labor de la OMNJA.</p>	<p>Se cuenta con apoyo de instituciones en temas de prevención y protección social hacia la niñez se fortalecen los servicios que la niñez, adolescencia y juventud del municipio demandan.</p>	<p>Existen roles definidos pero la burocracia municipal entorpece el trabajo y dificultan la gestión de recursos.</p>	<p>La disminución del aporte de la Cooperación Internacional, pone en riesgo el apoyo que las instituciones brindan en favor de la niñez, adolescencia y juventud del municipio.</p>
<p>Existe una política base sobre la cual se realiza el POA, que orienta el trabajo de la OMNA.</p> <p>Los resultados anticipados o esperados, están bien definidos en el POA, de acuerdo a este se da atención a niños, adolescentes, jóvenes, por medio de acciones de</p>	<p>El informe de evaluación de la Política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015) se constituye en el principal instrumento para la operativización de la PPM.</p>	<p>La política municipal de protección de la niñez y adolescencia, fue diseñada para el período 2010-2015, sin embargo, es base para el trabajo que se realiza en el año 2017-2018.</p> <p>Los actores de la Comisión no han logrado consolidar una operativización de la política de protección de la niñez y adolescencia.</p> <p>Quienes conforman la Comisión Municipal de la Niñez, son representantes de instituciones y líderes comunitarios,</p>	<p>Al no contar con una política pública a favor de la protección de la niñez operativizada afecta la programación social por no responder a la realidad actual.</p>

protección social y protección especial		<p>sin embargo no son permanentes ya que son relevados de acuerdo a la realidad de cada institución y/o comunidad, lo que dificulta la continuidad de los procesos de incidencia política.</p> <p>Los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, poseen una escasa formación en relación al rol de dicha comisión.</p>	
---	--	---	--

3.4.1.2. Gerencia

El subsistema gerencia, de acuerdo a Gerardin (1993), es el elemento central de la organización, ya que tendrá a su cargo, asegurar las relaciones entre el interior y el exterior de la organización. Para ello la gerencia cumple con las funciones de: Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar. (p. 38). De acuerdo al análisis en este subsistema, la situación actual en el centro de práctica es el siguiente:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una planificación operativa anual, que orienta el actuar de la OMNA.	Se cuenta con recursos asignados por la municipalidad para la oficina.	La asignación del recurso financiero erogado a la OMNA es al menos un 10% menor al recurso presupuestado.	Baja recaudación fiscal para la inversión social.
La OMNA, tiene buenos resultados, los cuales son reconocidos por la población del municipio.	Con niños y adolescentes que poseen sentido de superación, los recursos invertidos en ellos, dan buenos resultados.	Recibir menos fondos de lo presupuestado impide alcanzar el 100% de los resultados esperados.	Personas que no aprovechan los recursos que la OMNA les brinda.
Se dan procesos de evaluación, desde la Comisión 9, hacia la OMNA. La OMNA realiza un informe mensual a la oficina de Dirección Municipal de Planificación.	Está conformada la Comisión de la Niñez, los Concejos de Niñez y Juventud, que podrían involucrarse de una manera más participativa en proceso de evaluación	La Comisión Municipal de la Niñez y los Concejos de Niñez y Juventud, conocen mensualmente el informe de la OMNA, sin embargo su participación es pasiva y no propositiva.	Exceso de convocatorias dirigidas a miembros de la CMNA, para ser parte de redes de diferentes índoles.

<p>La coordinadora de la OMNA, mantiene buena comunicación con organizaciones dentro y fuera del municipio que se vinculan al trabajo con la niñez y adolescencia.</p>	<p>Existen condiciones sociales y organizativas favorables y actores sociales dentro del municipio que apoyan y potencian el trabajo de la OFMNA, haciéndola más eficiente.</p>	<p>Fallos en la comunicación dentro de las dependencias municipales.</p>	<p>Descoordinación de las diferentes redes existentes en el municipio.</p>
--	---	--	--

Sub Sistema Psicosocial

Gerardin (1993) explicó que el sub sistema psicosocial está constituido por fenómenos individuales y colectivos que afectan los comportamientos de la personas en la organización, (p. 37) en este sentido al realizar el FODA de este sub sistema, se obtuvo la siguiente información. De acuerdo al análisis en este subsistema, la situación actual en el centro de práctica es el siguiente:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El Concejo de Juventud, trabaja de forma efectiva, esto se debe a la autonomía, responsabilidad, iniciativa y liderazgo de sus miembros.	Con las instituciones que solicitan la participación de los niños y adolescentes en diversas actividades, se motiva a los niños ya adolescentes y les da sentido de pertenencia como parte del Concejo de la Niñez y el Concejo de la Juventud.	La asistencia de los niños al Concejo de Niñez depende de los padres de familia, lo que ha dado ausentismo en algunos casos.	El desconocimiento de los jóvenes en relación a la participación ciudadana, genera una escasa participación ciudadana de este sector.
Buena comunicación con el Concejo de Juventud, se les puede delegar acciones y responden favorablemente.			
Buena motivación del personal, buen clima laboral y buena comunicación con los niños y jóvenes.			

Sub Sistema Tecnológico

Gerardin (1993) Explicó que este sub sistema incluye el conjunto de los medios técnicos utilizados para la transformación de los recursos o servicios, se divide en tres categorías: Material (Edificios, equipos e instrumentos), tecnicismo (conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, proceso de trabajo y programas informatizados) y por último las finanzas necesarias para organizar los medios de transformación. (p. 37).De acuerdo al análisis en este subsistema, la situación actual en el centro de práctica es el siguiente:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se cuenta con material, equipo, instrumentos y material especial para trabajar con niñez y adolescencia, lo que favorece el trabajo de la OMNA.</p>	<p>Con las instituciones que trabajan en favor de la niñez y adolescencia, han fortalecido la capacitación de la coordinadora de la OMNA, potenciando el funcionamiento de la OMNA.</p>	<p>La renovación del equipo que se daña es muy lenta, ya sea por tardanza en la reparación o en la compra, lo que limita el trabajo de la OMNA.</p>	<p>Los constantes bajas en la energía eléctrica ponen en riesgo el equipo de cómputo y fotocopiadora de la OMNA.</p>
		<p>La oficina es pequeña y compartida, lo que limita una atención adecuada para la población.</p>	
		<p>No existe capacitación de parte de la municipalidad, lo que limita la eficiencia de la OMNA.</p>	
		<p>No se cuenta con teléfono de planta, lo que limita las gestiones de la OMNA.</p>	
		<p>El servicio de internet no es estable ni rápido, lo que limita las gestiones de la OMNA.</p>	

Sub Sistema Estructural

Gerardin (1993) explicó que la estructura formaliza la especialización y la coordinación e las tareas y de las actividades en la organización. Este sub sistema se observa a través de: organigrama, descripción de tareas y de las necesidades, procedimientos y reglamentos y mecanismos formales de coordinación y comunicación. (p. 37) De acuerdo al análisis en este subsistema, la situación actual en el centro de práctica es el siguiente:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un organigrama definido de la OMPNA, lo que permite ubicar su posición dentro de la Municipalidad.	Con el conocimiento que las personas y entidades del municipio tienen de la OMNA, se consolida el trabajo e impacto de la misma.	Los problemas de comunicación al interno de la municipalidad, generaran dificultades en la ejecución de las acciones programadas.	La realidad de la niñez y adolescencia es cambiante, por lo que es necesario mantener información actualizada.
Se cuenta con un Manual de funciones de la OMPNA, que permite orientar la labor de la misma.	Con las Instituciones que apoyan en temas de prevención y protección social hacia la niñez se fortalecen los servicios que la NAJ del municipio demanda.	Falta medio de transporte y medios de comunicación, para realizar diversas gestiones.	
Se cuenta con un diagnóstico municipal de la niñez y juventud del Municipio, elaborado en el año 2015.	Instituciones que trabajan con niñez y adolescencia, en el municipio, poseen información de las áreas que trabajan.	El diagnóstico de niñez y adolescencia, está desactualizado, por lo que se necesita una actualización para responder al contexto presente.	

3.4.2 Red de actores regionales vinculados al área



El esquema anterior permite visualizar los principales actores en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, entre los cuales se describen a continuación:

- a) Concejo Municipal: Conformado por el Alcalde Municipal, Concejales y Síndicos, tienen a su “la discusión, aprobación, control de ejecución y evaluación de las políticas municipales de desarrollo y juventud” (Art 35bb Código Municipal)
- b) Comisión Familia Mujer y Niñez (Comisión9), presidida por un Concejal de la Municipalidad, quien tienen a ser representante del Concejo Municipal ante la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, es el enlace directo entre dicha comisión y el Concejo Municipal, también tiene a su cargo la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, avalando el POA y presupuesto anual y siendo enlace ante el Concejo Municipal para su aprobación y para la gestión de recursos municipales del presupuesto anual aprobado para la OMPNA.
- c) Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, tiene a su cargo la ejecución de la Política Pública de protección a la niñez y adolescencia, la cual es base para la Planificación Operativa Anual y la solicitud de presupuesto anual.
- d) Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, encargada de diseñar, gestionar y monitorear la política pública de protección integral de la niñez y adolescencia a nivel municipal, velar porque en el presupuesto municipal de ingresos y egresos de la municipalidad se incluyan asignaciones correspondientes.
- e) Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que se vinculan a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, entre las cuales se destacan las siguientes:

Institución gubernamental	Vinculación a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia
Ministerio de Educación –Supervisión Educativa	Acceso a la educación
Ministerio de Cultura y Deportes:	Programas deportivos, culturales y recreativos
Ministerio de Salud Pública-Centro de Salud-	Acceso a la salud
Ministerio de Finanzas	Asignación presupuestaria para la protección

	de la niñez y adolescencia
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Protección de la adolescencia trabajadora y erradicación del trabajo infantil
Ministerio de Gobernación	Protección de la violencia contra la niñez y adolescencia
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Seguridad alimentaria
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Desarrollo sostenible para las generaciones futuras
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	Protección de menores en riesgo social
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Asistencia social a familias en extrema pobreza
Procuraduría General de la Nación	Protección de la niñez y adolescencia vulnerada
Ministerio Público	Persecución penal de los victimarios de la niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley
Juzgado de Paz	Medidas cautelares para el cese de la violación a los derechos de la niñez y adolescencia
Juzgados de la Niñez y Adolescencia	Resolución judicial frente a la violación de los derechos de la niñez y adolescencia
Concejos Comunitarios de Desarrollo	Gestión del desarrollo comunitario con inclusión de la niñez y adolescencia
Registro Nacional de Personas	Registro de nacimiento de cada niño y niña
Oficina Municipal de Planificación	Coordinación y consolidación de planes de desarrollo municipal con inclusión de la niñez y adolescencia

Fuente: Política Pública Municipal de Protección de la niñez y adolescencia, del Municipio de Salcajá, 2010-2015, (p.49-53)

f) Concejo Municipal de Niñez y Juventud: Ente representativo de la niñez y la juventud, desde el cual participan como actores activos en la defensa de los derechos de la población a la cual representan.

g) Actores sociales

Actores	Vinculación a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia
Padres de familia	Responsables del cuidado y desarrollo de sus hijos e hijas
Líderes comunitarios	Promotores de la organización y participación comunitaria
Organizaciones no gubernamentales	Programas y proyectos enfocados a niñez y adolescencia
Organizaciones privadas y/o cooperativismo	Programas y proyectos sociales en favor de la niñez y adolescencia
Iglesias	Trabajo con grupos de niños y adolescentes
Centros Educativos privados	Acceso a la educación
Medios de comunicación	Campañas de promoción de derechos de la niñez y adolescencia
Organizaciones de mujeres	Velar por los derechos de las niñas y adolescentes
Organizaciones de Derechos Humanos	Velar por el cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo la niñez y adolescencia.

Fuente: Política Pública Municipal de Protección de la niñez y adolescencia, del Municipio de Salcajá, 2010-2015, (p. 54-55)

3.4.3. Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección

De parte de la institución lo que se demanda es simplificar los sistemas burocráticos de gestión de recursos a lo interno de la Municipalidad. En relación a la población lo que requiere es la protección de los derechos de la niñez, sobre todo aquellos cuyos derechos han sido vulnerados.

3.4.4. Capacidades y potencialidades en el área de proyección

La OMPNA, posee una capacidad y potencialidad reconocida a nivel municipal para coordinar acciones con otras instancias que trabajan en favor de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, esto se ha logrado gracias a la buena comunicación que se tiene con dichas entidades.

3.4.5. Listado de problemas priorizados

Como parte del proceso de identificación de problemas generales, (Ver anexo 3), se realizó un listado de problemas que fueron jerarquizados de acuerdo a una ponderación, otorgando la ponderación más baja al problema de menor importancia y la ponderación más alta el problema de mayor relevancia. Este proceso se realizó en cada uno de los subsistemas, a continuación se presenta el problema con mayor ponderación en cada sub sistema.

Sub Sistema Razón de Ser

Problema	Ponderación
La política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015) no está operativizada.	5

Sub Sistema Gerencia

Problema	Ponderación
El diagnóstico de niñez y juventud está desactualizado, siendo este un insumo importante para la planificación.	4

Sub sistema Psico social

Problema	Ponderación
La asistencia de los niños al Concejo de Niñez depende de los padres de familia, lo que ha dado ausentismo en algunos casos.	2

Sub Sistema Tecnológico

Problema	Ponderación
No existe capacitación de parte de la municipalidad	4

Sub Sistema Estructural

Problema	Ponderación
El diagnóstico de niñez y adolescencia, está desactualizado	4

Luego de conocer la situación del centro de práctica, particularmente en cuanto a sus debilidades según sub sistemas, se procede a definir que es un problema social, desde la perspectiva de Ander-Egg quien explicó que un problema social es una “Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía...constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de la sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones”.(p. 239)

A partir de esta definición, se concluye que los aspectos antes enlistados (debilidades), afectan a la niñez y adolescencia, ya que limitan el trabajo de protección de los derechos de la niñez y la juventud, de diferente manera, quedando vulnerados sus derechos básicos, esto sin duda y apoyado del planteamiento de Ander-Egg se constituyen en problemas que requieren un abordaje integral.

3.4.6. Identificación del problema a intervenir

Por lo anteriormente expuesto, se llega a concluir que el problema a intervenir lo constituye la “Vulneración del derecho a la protección de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá”

A fin de profundizar en el problema a intervenir, se presenta a continuación el árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos, el cual ha sido fundamental para elaborar el análisis estratégico y la propuesta de intervención profesional.

3.4.7. Árbol de problemas



3.4.8. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, se ha consolidado a lo largo de los años, esto le ha permitido darse a conocer, de esa cuenta, se tienen como proyecto a futuro la instalación de la Oficina de Atención al Migrante, adjunta a la OMPNA, ya que estará a cargo de la misma coordinadora de la OMPNA, junto con esta instalación se tiene programada la remodelación del espacio físico en el que se encuentra actualmente la OMPNA, a fin de establecer la misma en un área más amplia y en la que se tenga espacio para atender casos de forma privada.

3.5. Análisis Estratégico

3.5.1. Identificación del problema priorizado

El proceso para identificar el problema priorizado, tomó en cuenta el área de proyección en la que se realiza la práctica profesional supervisada, siendo esta área la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, para ello se aplicaron diversas técnicas tales como el FODA, jerarquización de problemas y árbol de problemas, llegando a determinar que aún existe la “Vulneración del derecho a la protección de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá”.

Dicha vulneración se hace palpable en el Municipio de Salcajá, en los datos presentados en el contexto municipal, en el que se ha corroborado que existe: ausentismo escolar, repitencia, falta de centros educativos de nivel diversificado, desnutrición infantil, poco acceso de los adolescentes a servicios de salud, trabajo infantil, jóvenes que han caído en diversos vicios y por último el problema del desempleo que afecta a los padres de familia, lo que los empuja a migrar, dejando a los niños y adolescentes con un núcleo familiar desintegrado.

Por lo que se puede concluir que la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, es un reto en el Municipio de Salcajá, siendo de suma importancia continuar fortaleciendo a los actores que defienden los derechos de la niñez.

La vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá, posee una serie de causas, tal como se puede observar en el árbol de problemas, todas son importantes de

abordar, sin embargo, se eligió aquella que es mucho más estratégica para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, la cual es coherente con el eje participación ciudadana que guía la práctica profesional y alcanzable en las catorce semanas que dura la práctica profesional.

En este sentido se ha determinado que para dicha defensa una de las herramientas estratégicas son las políticas públicas, las que ya han dado frutos en el Municipio de Salcajá, ya que se elaboró la primera Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, para el periodo 2010-2015, gracias a esta primera política se consolidó el trabajo de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia –OMPNA-, articulando la labor de los actores que participan en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente esta política no se encuentra operativizada, por tanto, la Comisión Municipal de la Niñez, no cuenta con una herramienta política de protección, que sea base para la gestión pública en defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, por lo que la intervención profesional supervisada abordará esta causa a fin de contribuir a la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá.

3.5.2. Elaboración de análisis FODA al problema priorizado para la intervención

Vulneración del derecho a la protección de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
F.1. Existe una política pública municipal de protección de la niñez y adolescencia, que fue elaborada para el período 2010-2015.	O.1. Existe un informe de evaluación de la Política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015)	D.1. Los actores de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia no han logrado consolidar una operativización de la política de protección de la	A.1. Al no contar con una operativización de la política pública a favor de la protección de la niñez, afecta la defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.

		niñez y adolescencia.	
F.2. Existe una Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia-CMNA-conformada, con reuniones mensuales.	O.2.Voluntad Política de parte del Concejo Municipal para apoyar la protección de la niñez y adolescencia.	D.2. Ausentismo en las reuniones mensuales de la Comisión Municipal de la Niñez.	A.2. Indiferencia de entidades que trabajan con niñez y adolescencia y que no quieren participar en la CMNA
F.3. Algunos de los integrantes de la Comisión Municipal de la Niñez, han sido formados en el Marco Legal de Protección de la Niñez y Adolescencia.	O.3. Existen leyes que amparan la participación ciudadana en el país.	D.3. Los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, desconocen el alcance de sus funciones a nivel municipal.	A.3. Los espacios de participación ciudadana no están siendo aprovechados, perdiendo la opción de incidir en la protección de los derechos de la niñez.

3.5.3. Identificación de líneas estratégicas de acción: Mini-Max

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
F.1. Existe una política pública municipal de protección de la niñez y adolescencia, que fue elaborada para el período 2010-2015.	O.1. Existe un informe de evaluación de la Política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015)	Operativización la política pública de protección de la niñez y adolescencia
F.2. Existe una Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia-CMNA-conformada, con reuniones mensuales.	O.2. Voluntad Política de parte del Concejo Municipal para mantener activa la CMNA y apoyar la protección de la niñez y adolescencia.	Establecer alianzas que faciliten la operativización de la política pública municipal de la niñez y adolescencia.

F.3. Algunos de los integrantes de la Comisión Municipal de la Niñez, han sido formados en el Marco Legal de Protección de la Niñez y Adolescencia.	O.3. Existen leyes que amparan la participación ciudadana en el país.	Formación a integrantes de la comisión de niñez en realidad de niñez, marco jurídico y programación con enfoque de derechos.
---	---	--

FORTALEZAS	AMENAZAS	ESTRATEGIA
F.1. Existe una política pública municipal de protección de la niñez y adolescencia, que fue elaborada para el período 2010-2015.	A.1. Al no contar con una operativización de la política pública a favor de la protección de la niñez, afecta la defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.	Operativización la política pública de protección de la niñez y adolescencia
F.2. Existe una Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia-CMNA-conformada, con reuniones mensuales.	A.2. Indiferencia de entidades que trabajan con niñez y adolescencia y que no quieren participar en la CMNA	Análisis de actores y planteamiento de acciones para mejorar su involucramiento y actoría.
F.3. Algunos de los integrantes de la Comisión Municipal de la Niñez, han sido formados en el Marco Legal de Protección de la Niñez y Adolescencia.	A.3. Los espacios de participación ciudadana no están siendo aprovechados, perdiendo la opción de incidir en la protección de los derechos de la niñez.	Formación a integrantes de la comisión de niñez en realidad de niñez, marco jurídico y programación con enfoque de derechos.

OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	ESTRATEGIA
O.1. Existe un informe de evaluación de la Política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015)	D.1. Los actores de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia no han logrado consolidar una operativización de la política de protección de la niñez y adolescencia.	Operativización la política pública de protección de la niñez y adolescencia
O.2. Voluntad Política de parte del Concejo Municipal para apoyar la protección de la niñez y adolescencia.	D.2. Ausentismo en las reuniones mensuales de la Comisión Municipal de la Niñez.	Análisis de actores y planteamiento de acciones para mejorar su involucramiento y actoría.
O.3. Existen leyes que amparan la participación ciudadana en el país.	D.3. Los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, desconocen el alcance de sus funciones a nivel municipal.	Formación a integrantes de la comisión de niñez en realidad de niñez, marco jurídico y programación con enfoque de derechos.

DEBILIDADES	AMENAZAS	ESTRATEGIA
D.1. Los actores de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia no han logrado consolidar una operativización de la política de protección de la niñez y adolescencia.	A.1. Al no contar con una operativización de la política pública a favor de la protección de la niñez, afecta la defensa efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia.	Operativización la política pública de protección de la niñez y adolescencia
D.2. Ausentismo en las reuniones mensuales de	A.2. Indiferencia de entidades que trabajan con niñez y	Análisis de actores y planteamiento de acciones para mejorar su

la Comisión Municipal de la Niñez.	adolescencia y que no quieren participar en la CMNA	involucramiento y actoría.
D.3. Los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, desconocen el alcance de sus funciones a nivel municipal.	A.3. Los espacios de participación ciudadana no están siendo aprovechados, perdiendo la opción de incidir en la protección de los derechos de la niñez.	Establecer alianzas que faciliten la operativización y aprobación de la política pública municipal de la niñez y adolescencia.

3.5.4. Definición de proyecto por estrategias, líneas de acción y propuestas de proyectos de intervención

- a) Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango
- b) Empoderamiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- c) Fortalecimiento de la participación ciudadana de los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- d) Fortalecimiento de la planificación, monitoreo y evaluación de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- e) Fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, por medio de un diagnóstico de niñez, para una mejor la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.6. Proyecto de intervención

El presente proyecto de intervención profesional se diseña con el propósito de contribuir al abordaje del problema priorizado en el análisis estratégico, donde se llega a seleccionar la estrategia que consiste en el apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, por medio de la capacitación y acompañamiento técnico lo cual favorecerá

la elaboración y presentación de propuestas en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio.

3.6.1. Datos generales

a) Nombre de la propuesta:

Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá

b) Población destinatario y ámbito geográfico de cobertura:

Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango

c) Organización que ejecutará el Proyecto

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango

d) Duración del proyecto

14 semanas

e) Costo total y fuentes de financiamiento

Q 4,610.00

Las fuentes de financiamiento serán compartidas entre la OMPNA y la practicante.

f) Resumen ejecutivo del proyecto

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, consiste en fortalecer la participación ciudadana de los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para una mejor defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, por medio de un ciclo de capacitación, a fin de que puedan contar mayores conocimientos del marco legal que respalda su participación ciudadana, los espacios con que cuentan a nivel municipal y acompañar técnicamente el proceso que permita operativizar los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación, planteados en la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio.

3.6.2. Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, se encuentra actualmente organizada y reconocida por la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia y respaldada según Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003; teniendo entre sus funciones la elaboración de políticas públicas a favor de la niñez guatemalteca. Sin embargo, sus integrantes mantienen una participación dentro de la misma de tipo receptiva, además cuenta con una junta directiva cuyos dirigentes no asisten a espacios de toma de decisión existentes en el municipio en los que podrían incursionar como defensores de la niñez y adolescencia.

Es por ello, que es de suma importancia capacitar a los miembros de la CMNA, a fin de que puedan afianzar sus conocimientos sobre el marco legal que respalda su participación ciudadana, los espacios con que cuentan a nivel municipal y acompañar técnicamente en el proceso de elaboración de un plan de acción que facilite la operativización de los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación establecidos en la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia a fin de defender y promover el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia con más eficacia y eficiencia.

3.6.3. Objetivos

Objetivo General:

Contribuir a la defensa de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, fortaleciendo la Comisión Municipal de niñez y adolescencia para el ejercicio de sus actividades conforme a la base legal, con miras a elevar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, y a su constitución como sujetos de derechos.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, para el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.6.4 Fases del Proyecto

- Fase 1: Presentación del Proyecto
- Fase 2: Capacitación a miembros de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia
- Fase 3: Generación de un plan para operativizar la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá.
- Fase 4: Socialización de la propuesta realizada.

3.6.5. Monitoreo y Evaluación del proyecto

El monitoreo y evaluación del proyecto se realizará respondiendo a las fases del proyecto, para lo cual se ampliarán matrices de monitoreo y evaluación, siendo estos los que se presentan a continuación:

a) Plan de monitoreo del proyecto

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Presentación del Proyecto				
Presentación del Proyecto a la persona enlace.	En el mes de enero la persona enlace conoce el proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá	Ficha técnica de proyecto con firma de recibido por parte de la persona enlace.	27/01/2018	Supervisor de práctica
Elaboración de Convocatorias.	En la segunda semana de enero, se ha convocado a reunión a la CMNA.	Convocatorias con firma de recibido por parte de los miembros de la CMNA.	24/01/2018	Coordinadora OMNA
Presentación del Proyecto ante la CMNA.	En el mes de enero la CMNA, conocen el proyecto “Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá	Ficha técnica de proyecto con firma de recibido, por parte de la Junta Directiva de la CMNA.	27/01/2018	Coordinadora OMNA

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Capacitación a miembros de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia				
Investigación sobre	En la primera semana de enero se	Documentos sobre participación	06/01/2018	Coordinadora

participación ciudadana	cuenta con información sobre participación ciudadana.	ciudadana.		OMNA
Elaboración de material	En la segunda semana de enero se ha elaborado el material a utilizarse en la capacitación.	Material didáctico sobre participación ciudadana.	13/01/2018	Coordinadora OMNA
Taller sobre participación ciudadana	En la cuarta semana de enero se realiza la capacitación a la CMNA sobre participación ciudadana.	Listas de asistencia Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos Fotografías	27/01/2018	Coordinadora OMNA

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Investigación sobre incidencia política	En la primera semana de febrero se cuenta con información sobre incidencia política.	Documentos sobre incidencia política.	03/02/2018	Coordinadora OMNA
Elaboración de material	En la segunda semana de febrero se ha elaborado el material a utilizarse en la capacitación.	Material didáctico sobre incidencia política.	10/02/2018	Coordinadora OMNA
Elaboración de Convocatorias.	En la segunda semana de febrero, se ha convocado a reunión a la	Convocatorias con firma de recibido por parte de los	28/02/2017	Coordinadora OMNA

	CMNA.	miembros de la CMNA.		
Taller sobre incidencia política	En la cuarta semana de febrero se realiza la capacitación a la CMNA sobre participación ciudadana.	Listas de asistencia Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos Fotografías	03/03/2018	Coordinadora OMNA
Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Contacto de capacitador	En la segunda semana de marzo se ha contactado al capacitador para dar la capacitación sobre marco legal de protección de la NA.	Aceptación por escrito del capacitadora para dar el taller de marco legal de protección de la NA.	10/03/2018	Coordinadora OMNA
Taller sobre marco legal de protección de la NA.	En la cuarta semana de marzo se realiza la capacitación a la CMNA sobre margo legal de protección de la NA	Listas de asistencia Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos. Fotografías	31/03/2018	Coordinadora OMNA
Generación de un plan para operativizar la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá.				
Diseño de guía de entrevista	Se cuenta con una guía de entrevista para obtener información que sea base para la	Guía de entrevista	13/01/2018	Supervisor de práctica

	operativización de los derechos sociales, de protección y de participación de la NA.			
Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Entrevista a personal de Centro de Salud	Se cuenta con información sobre las acciones que se realizan en favor de los derechos a la salud, educación, nombre y nacionalidad.	Formato con información recabada.	29/01/18 al 08/02/18	Coordinadora OMNA
Entrevista a personal de CTA		Formato con información recabada	29/01/18 al 08/02/18	Coordinadora OMNA
Entrevista a personal de RENAP		Formato con información recabada	29/01/18 al 08/02/18	Coordinadora OMNA
Procesamiento de información	Se cuenta con un documento impreso en el que se organiza las acciones en favor de derechos sociales de la NA.	Documento impreso de información procesada sobre derechos sociales.	12/02/18 al 15/02/18	Coordinadora OMNA y supervisor de práctica
Reunión con Junta Directiva de la CMNA.	Se han operativizado los derechos sociales incluidos en la PPMNA.	Memoria de reunión sobre operativización de derechos sociales.	21/02/2018	Coordinadora OMNA y Supervisor de práctica

Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Entrevista a la coordinadora de la OMNA	Se cuenta con información sobre las acciones que se realizan en favor de los derechos de prevención y protección.	Formato con información recabada	26/02/18 al 07/03/18	Coordinadora OMNA
Entrevista a personal del juzgado de paz		Formato con información recabada	26/02/18 al 07/03/18	Coordinadora OMNA
Entrevista a personal de CEIPA	Se cuenta con un documento impreso en el que se organiza las acciones en favor de los derechos a la prevención y protección de la NA.	Formato con información recabada	26/02/18 al 07/03/18	Coordinadora OMNA
Entrevista a personal de la PNC		Formato con información recabada	26/02/18 al 07/03/18	Coordinadora OMNA
Procesamiento de la información	Se han operativizado los derechos de prevención y protección incluidos en la PPMNA.	Documento impreso de información procesada sobre derechos de prevención y protección.	12/03/18 al 15/03/18	Coordinadora OMNA
Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Reunión con Junta Directiva de la CMNA.	Se cuenta con información sobre las acciones que se realizan en favor del derecho a la participación de la NA.	Memoria de reunión sobre operativización de derechos de prevención y protección.	21/03/2018	Coordinadora OMNA

Entrevista a coordinadora de la OMNA	Se cuenta con un documento impreso en el que se organiza las acciones en favor de los derechos a la prevención y protección de la NA.	Formato con información recabada	02/04/2018	Coordinadora OMNA
Procesamiento de la información	Se han operativizado el derecho a la participación. Incluidos en la PPMNA.	Documento impreso de información procesada sobre derechos de participación.	03/04/18 al 06/04/18	Coordinadora OMNA
Reunión con Junta Directiva de la CMNA.		Memoria de reunión sobre operativización de participación Plan de operativización de los derechos sociales, de prevención y participación	11/04/2018	Coordinadora OMNA y supervisor de práctica
Fase/actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha del Monitoreo	Responsable
Socialización de la propuesta realizada.				
Elaboración de Power Point	Se cuenta con una presentación de Power Point con la operativización de los derechos sociales, de prevención y participación.	Diapositivas en digital e impresas	18/04/2018	Coordinadora OMNA y supervisor de práctica

Convocatorias para CMNA y autoridades municipales	Se ha convocado a la CMNA y autoridades municipales.	Convocatorias firmadas de recibido.	18/14/18	Coordinadora OMNA
Exposición del plan de operativización de derechos sociales, de prevención y participación incluidos en la PPMNA.	Se ha presentado a los miembros de la CMNA y autoridades municipales el plan de operativización de derechos sociales, de prevención y participación incluidos en la PPMNA.	Memoria de la reunión.	25/04/2018	Coordinadora OMNA y Supervisor de práctica

b) Plan de evaluación del proyecto

Objetivo o resultado	Indicadores	Medios de verificación	Fecha de la evaluación	Responsable
Incrementado el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política.	En el primer mes, 15 integrantes de la CMNA, han sido capacitados en participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos • Fotografías 	27/01/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.

	En el segundo mes, 15 integrantes de la CMNA, han sido capacitados en el tema de incidencia política.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos • Fotografías 	24/02/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.
	I3.R1. En el tercer mes, 15 integrantes de la CMNA, han sido capacitado en marco legal de protección de la niñez y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos • Fotografías 	31/03/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.
Elaborado un plan para operativizar los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y	En la última semana del mes de febrero el 100% de los integrantes de la CMNA, que están vinculados a	<ul style="list-style-type: none"> • Formato con la información recolectada sobre los derechos de la salud, educación, nombre y 	10/02/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.

adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.	objetivos sociales básicos, realiza una propuesta para operativizar los 5 objetivos sociales básicos, planteados en la PPMNA	nacionalidad		
		<ul style="list-style-type: none"> • Sección impresa de la propuesta para operativizar los objetivos sociales básicos. 	24/02/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.
	En la última semana del mes de marzo el 100% de los integrantes de la CMNA, vinculados a objetivos de protección especial, realizan una propuesta para operativizar los 2 objetivos de protección especial planteados en el PPMNA	<ul style="list-style-type: none"> • Formato con la información recolectada sobre el derecho a la prevención y protección. 	10/03/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.
		<ul style="list-style-type: none"> • Sección impresa de la propuesta para operativizar los objetivos de prevención y protección. 	24/03/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.

	Al finalizar el mes de abril, el 100% de los integrantes de la CMNA, vinculados al derecho de la participación, realizan una propuesta para operativizar los 3 objetivos de participación, planteado en la PPMNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Formato con la información recolectada sobre el derecho a la participación 	07/04/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.
		<ul style="list-style-type: none"> • Sección impresa de la propuesta para la mejor defensa del derecho a la participación de la niñez y adolescencia del municipio. 	14/04/18	Supervisor de práctica y terna evaluadora.

3.6.6. Recursos requeridos

Recursos Humanos

- Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
- Practicante de Trabajo Social
- Coordinadora de la OMNA
- Profesionales versados en temas de participación ciudadana, marco legal de la niñez y planificación social.

Recursos Materiales

- Pliegos de papel
- Hojas
- Lapiceros
- Cuaderno
- Cañonera
- Marcadores
- Internet
- Compendio de leyes
- Computadora
- Fotocopias
- Tarjetas de colores
- Hojas
- Fichas de evaluación y monitoreo

Presupuesto: Q 4,610.00

3.6.7. Cronograma de acciones y actividades

CRONOGRAMA	enero			febrero					marzo			abril				mayo		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
Realizar la convocatorias a la CMNA																		
Taller sobre Participación Ciudadana																		
Taller sobre Incidencia política																		
Taller sobre Marco Legal																		
Entrevista a personal del Centro de Salud, Coordinación Técnica Administrativa de Educación-CTA- y Registro Nacional de las Personas-RENAP- para identificar acciones en favor de los derechos a la salud, educación, nombre y nacionalidad.																		
Procesamiento de información																		
Reunión con Junta Directiva de la CMNA																		
Entrevista a personal de la OMPNA, Juzgado de Paz, Centro Ecuménico de Integración Pastoral-CEIPA- y Policía Nacional Civil para identificar acciones en favor de los derechos a la prevención y protección																		
Procesamiento de información																		
Reunión con Junta Directiva de la CMNA																		
Entrevista a la coordinadora de la Oficina Municipal de protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, para identificar acciones a favor de la participación																		
Procesamiento de información																		
Socialización del plan de operativización de los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación planteados en la PPMNA.																		

3.6.8. Marco Lógico del Proyecto de Intervención

OBJETIVOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
O.G.:			
Contribuir a la defensa de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, fortaleciendo la actoría de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia para el ejercicio de sus actividades conforme a la base legal, con miras a elevar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, y a su constitución como sujetos de derechos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
O.E.: Fortalecer las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, para el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.	I1.OE Al finalizar el proyecto, 15 miembros de la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, han recibido capacitación en participación ciudadana, incidencia política y marco legal de protección de la niñez y adolescencia.	Diseños metodológicos FV.1 OE.I.1: Listas de asistencia FV.2 OE.I.1: Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos FV.3 OE.I.1: Fotografías	Las condiciones sociales y políticas en el país y en el municipio, favorecen la participación ciudadana de la población, manifestado en acciones a favor de los derechos humanos.
.	I2.OE Al finalizar el proyecto, 15 miembros de la Comisión de la Niñez y Adolescencia del	FV.1.OE.I.2: Formato de recolección de información FV.2.OE.I.2: Política Pública	El buen funcionamiento de las instancias vinculadas a la Comisión Municipal de

	Municipio de Salcajá, generan una plan para operativizar los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación, priorizados en la política pública municipal de la niñez y adolescencia, que favorecerá la gestión del desarrollo de la niñez.	Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá. FV.3.OE.I.2: Plan para la operativización de los objetivos sociales básicos, protección especial y participación, priorizados en la PPMNA del municipio de Salcajá.	Niñez facilita la identificación, disponibilidad y compartimiento de información favoreciendo el planteamiento del plan para operativizar los objetivos priorizados en la PPMNA
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1. Incrementado el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política.	I1.R1 En el primer mes, 15 integrantes de la CMNA, han sido capacitados en participación ciudadana.	FV1.RE1.I1: Listas de asistencia FV2.RE1.I1: Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos FV3.RE1.I1: Fotografías	Las condiciones sociales y políticas en el país y en el municipio, favorecen la participación ciudadana de la población, manifestado en acciones a favor de los derechos humanos.
	I2.R1 En el segundo mes, 15 integrantes de la CMNA, han	FV1.RE1.I2: Listas de asistencia	

	<p>sido capacitados en el tema de incidencia política.</p>	<p>FV2.RE1.I2: Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos</p> <hr/> <p>FV3.RE1.I2: Fotografías</p>	
	<p>I3.R1. En el tercer mes, 15 integrantes de la CMNA, han sido capacitados en marco legal de protección de la niñez y adolescencia.</p>	<p>FV1.RE1.I3: Listas de asistencia</p> <hr/> <p>FV2.RE1.I3: Boletas de conocimientos previos y conocimientos adquiridos</p> <hr/> <p>FV3.RE1.I: Fotografías</p>	
<p>R.2: Elaborado un plan para operativizar los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.</p>	<p>I1.R2 En la última semana del mes de febrero el 100% de los integrantes de la CMNA, que están vinculados a objetivos sociales básicos, realiza una propuesta para operativizar los 5 objetivos sociales básicos, planteados en la PPMNA</p>	<p>FV1.RE2.I1: Formato con la información recolectada sobre los derechos de la salud, educación, nombre y nacionalidad</p> <hr/> <p>FV2.RE2.I1: Sección impresa de la propuesta para operativizar los objetivos sociales básicos.</p>	<p>El buen funcionamiento de las instancias vinculadas a la Comisión Municipal de Niñez facilita la identificación, disponibilidad y compartimiento de información favoreciendo el planteamiento del plan para operativizar los objetivos priorizados en la PPMNA</p>
	<p>I2.R2: .En la última semana del mes de marzo el 100% de los</p>	<p>FV1.RE2.I2: Formato con la información recolectada sobre</p>	

<p>integrantes de la CMNA, vinculados a objetivos de protección especial, realizan una propuesta para operativizar los 2 objetivos de protección especial planteados en el PPMNA</p>	<p>el derecho a la prevención y protección.</p> <hr/> <p>FV2.RE2.I2: Sección impresa de la propuesta para operativizar los objetivos de prevención y protección.</p>
<p>I3.R2: Al finalizar el mes de abril, el 100% de los integrantes de la CMNA, vinculados al derecho de la participación, realizan una propuesta para operativizar los 3 objetivos de participación, planteado en la PPMNA.</p>	<p>FV1.RE2.I2: Formato con la información recolectada sobre el derecho a la participación</p> <hr/> <p>FV2.RE2.I2: Sección impresa de la propuesta para la mejor defensa del derecho a la participación de la niñez y adolescencia del municipio.</p>

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO
R1. Incrementado el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política.			
A1.R1. Realizar la convocatoria a la CMNA	Elaboración, impresión de convocatorias y entrega de las mismas por medio de personal de la Municipalidad.	Impresión de convocatorias	200,00
A2.R1. Taller sobre Participación Ciudadana	Qué es la participación ciudadana, marco legal para la participación ciudadana y espacios de participación ciudadana en el Municipio.	Papelógrafos, marcadores, refacciones, computadora, proyector	420,00
A3.R1 Taller sobre Incidencia Política	Cuál es el Marco Legal de protección de la niñez y adolescencia vigente en el país (doctrina de situación irregular y doctrina de protección integral)	Papelógrafos, marcadores, refacciones, computadora, proyector	420,00
A4. R1. Taller sobre Marco Legal de protección de la niñez y adolescencia	Qué es la incidencia política y medios para realizarla en el municipio.	Papelógrafos, marcadores, refacciones, computadora, proyector	420,00
R2. Elaborado un plan para operativizar los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.			
A1.R2. Entrevista a personal del Centro de Salud, Coordinación	Recolección de información, a fin contar insumos para operativizar los	Guía de entrevista, pasajes, cuaderno de campo, hojas lapiceros.	312,00

Técnica Administrativa de Educación y Renap, para identificar acciones en favor de los derechos a la prevención y protección	objetivos sociales básicos planteados en la PPMNA según formato definido		
A2.R2. Procesamiento de información	Procesar la información obtenida en las entrevistas a Centro de Salud, CTA y Renap.	Formato de Planificación Operativa, computadora, internet.	147,00
A3.R2. Reunión con Junta Directiva de la CMNA	Junta Directiva de CMNA elabora una propuesta para operativizar los objetivos sociales básicos, planteados en la PPMNA	Computadora, formato de planificación operativa.	225,00
A4.R2. Entrevista a personal de la OMPNA, Juzgado de Paz, CEIPA y Policía Nacional Civil para identificar acciones en favor de los derechos a la prevención y protección	Recolección de información, a fin contar insumos para operativizar los objetivos de protección especial planteados en la PPMNA según formato definido	Guía de entrevista, pasajes, cuaderno de campo, hojas lapiceros.	312,00
A5.R2. Procesamiento de información	Procesar la información obtenida en las entrevistas a OMPNA, Juzgado de Paz, CEIPA y PNC	Formato de Planificación Operativa, computadora, internet.	225,00
A6.R2. Reunión con Junta Directiva	Junta Directiva de CMNA elabora una	Computadora, formato de planificación	312,00

de la CMNA	propuesta para operativizar los objetivos de protección especial, planteados en la PPMNA	operativa.	
A7.R2. Entrevista a la coordinadora de la Oficina Municipal de protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA- para identificar acciones a favor de la participación	Recolección de información, a fin de contar con insumos para operativizar el objetivo de participación planteado en la PMNA según formato definido	Guía de entrevista, pasajes, cuaderno de campo, hojas lapiceros.	147,00
A8.R2. Procesamiento de información	Procesar la información obtenida en las entrevistas a OMPNA	Formato de Planificación Operativa, computadora, internet.	170,00
A9.R2. Socialización del plan de operativización de los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación planteados en la OMPNA.	Presentación del plan de operativo, ante CMNA, y Autoridades Municipales, para su socialización.	Documento impreso del Plan Operativo, computadora, cañonera, fotocopias.	1.300,00
Total			4.610,00

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo lo constituye el análisis de resultados del proyecto denominado “Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango”. El que se ejecutó en la práctica profesional supervisada realizada en la oficina municipal de protección de la niñez y la adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, durante un tiempo de 14 semanas.

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, inició con la socialización del mismo con la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia y miembros de la Junta Directiva de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá.

El Proyecto consistió en fortalecer la participación ciudadana de los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para una mejor defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, por medio de un ciclo de capacitación, a fin de que puedan contar mayores conocimientos del marco legal que respalda su participación ciudadana, los espacios con que cuentan a nivel municipal y acompañar técnicamente el proceso que permitió operativizar los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación, planteados en la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio. Para el efecto se plantearon los siguientes objetivos y resultados:

Objetivo General:

Contribuir a la defensa de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, fortaleciendo de la actoría de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia para el ejercicio de sus actividades conforme a la base legal, con miras a elevar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, y a su constitución como sujetos de derechos.

Objetivo Específico:

Fortalecer las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, para el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultado 1

Incrementado el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política.

Resultado 2

Elaborado un plan para operativizar los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos:

1.1. Análisis del Resultado 1:

En relación al primer resultado: En el primer mes, se programó la capacitación de 15 integrantes de la CMNA, en temas de participación ciudadana, el proceso de cada capacitación se inició con la convocatoria a los participantes, en el mes de enero, con la participaron 25 integrantes, representantes del sector público, cooperativista, medios de comunicación, asociaciones y sociedad civil, logrando así un aumento en la participación esperada, obteniendo la participación de 9 miembros más de lo que se había programado.

El aumento de la participación en la reunión ordinaria de la CMNA se debió a la visita realizada con miembros de la Junta Directiva de la CMNA a instituciones y miembros de la CMNA, que se habían ausentado y actores nuevos que trabajan en favor de la niñez y adolescencia, en las áreas de participación ciudadana, social y cultural y seguridad ciudadana. Se realizó la invitación y respondieron a la misma los representantes de: Pastoral Juvenil, Cooperativa Artesanal San Luis, Club de Leones, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, medios de comunicación, reinas de belleza, líderes comunitarios electos recientemente y Comité de Juegos Florales.

Esta capacitación fue de utilidad para los miembros de la CMNA, dejando en ellos mayor conciencia de que la participación ciudadana no es solo presencia, sino la capacidad de generar

propuestas, planes y proyectos en favor de la población y que esto requiere de su compromiso activo y responsable en esta construcción.

Una de las limitantes encontradas en esta primera capacitación, fue la presencia de miembros de la CMNA que son líderes negativos, específicamente se pudo comprobar que:

“Al líder negativo le cuesta aceptar otros puntos de vista, tampoco escucha mucho y si lo hace, internamente ya está juzgando al que opina y la mayoría de las veces descalificándolo en vez de indagar más a fondo las razones de esa opinión y a su vez, argumentar su desacuerdo” (<http://www.thamericas.com/blog/liderazgo-negativo>)

Esta actitud llevó en esta primera reunión, a descalificar la agenda, rehacerla, interrumpir constantemente el avance de la misma, reduciendo de esta manera los tiempos para el desarrollo de cada uno de los puntos de la agenda. En este sentido, se tomó la decisión de generar una metodología en la que todos puedan participar con un tiempo estipulado, esto se aplicó a la reunión del mes de febrero.

En el segundo mes, se programó la capacitación de 15 integrantes de la CMNA, en temas de incidencia política, sin embargo no se pudo realizar dentro de la reunión de la CMNA en el mes de febrero, ya que la agenda estaba sobre cargada, tal como se mencionó, se generó una metodología en la que cada institución expondría su trabajo en favor de la niñez y adolescencia en un tiempo estipulado, absorbiendo esta actividad el tiempo destinado para la reunión de la CMNA, dicha actividad estaba en función del segundo resultado de este proyecto.

Por lo que la capacitación fue realizada en el mes de febrero, pero en la Asamblea de Jóvenes del Concejo de Juventud, algo importante fue que el taller no solo brindó información teórica, sino que fue la base para iniciar el proceso de incidencia por medio del trabajo de problemáticas que vive la juventud, determinando que la drogadicción es uno de los problemas que más preocupa a los jóvenes y sobre el cual el Concejo de Juventud desea incidir en el municipio. En la misma se contó con 24 participantes, de los cuales 8 eran miembros CMNA (MAGA, CEIPA y Tercer Viceministerio), 6 miembros de universidades (URL, USAC, UMG) y 10 jóvenes del Concejo de Juventud.

En el mes de mayo se retomó la capacitación de incidencia política, en la reunión ordinaria de la CMNA, en la que participaron un total de 25 miembros, quienes eran representantes de: Cooperativa Salcajá, Concejo de Niñez y Adolescencia, CTA, Renap, Alcaldes Comunitarios, Representantes de Cocodes, CEIPA, Hogar Luis Amigó, Facilitadora Judicial, Municipalidad de Salcajá y MAGA. Quedando para cada uno un trifoliar con la síntesis de la temática abordada, aumentando así sus conocimientos sobre la incidencia política.

Para el mes de marzo, se programó la capacitación en Marco Legal, para 15 participantes de la CMNA, que se reprogramó para el mes de abril, ya que la reunión de la CMNA del mes de marzo se suspendió por la celebraciones de Semana Santa. En la misma participaron 21 integrantes de la CMNA, para ello se invitó a un capacitador de Asociación Gente Joven de Quetzaltenango, quien presentó a los participantes las ruta de denuncia y el Marco Legal a favor de la Niñez y Adolescencia.

La importancia de esta capacitación fue la integración de nuevos miembros a la CMNA, entre ellos los nuevos Alcaldes Comunitarios y representantes de Cocodes recién electos, los cuales no contaban con una formación específica en el Marco Legal de la Niñez y Adolescencia, así mismo la ruta de denuncia fue de suma importancia para orientar en la práctica los casos con los que cada uno se encuentra en su comunidad o institución.

Un cambio importante que se vio es que los líderes negativos permitieron que se realizara la capacitación sin mayores interrupciones, esto se debe a que ellos conocen poco del tema por lo que la capacitación les interesó, además de llevar a un actor externo cuya personalidad es agradable, permitió que el mensaje fuera aceptado favorablemente, solicitando que pudiera dar seguimiento al tema en otra reunión.

El ciclo de capacitaciones, ha brindado a los miembros de la CMNA, conocimientos importantes que pueden ser aplicados en las realidades en las que cada uno se mueve, en favor de la niñez y adolescencia, lo que es de suma importancia porque la participación ciudadana, permite que cada hombre o mujer aporte decisiones para la vida en común, con el objetivo de cambiar o mejorar cualquier situación, en los ámbitos sociales, económicos y políticos, comprendida esta como "la

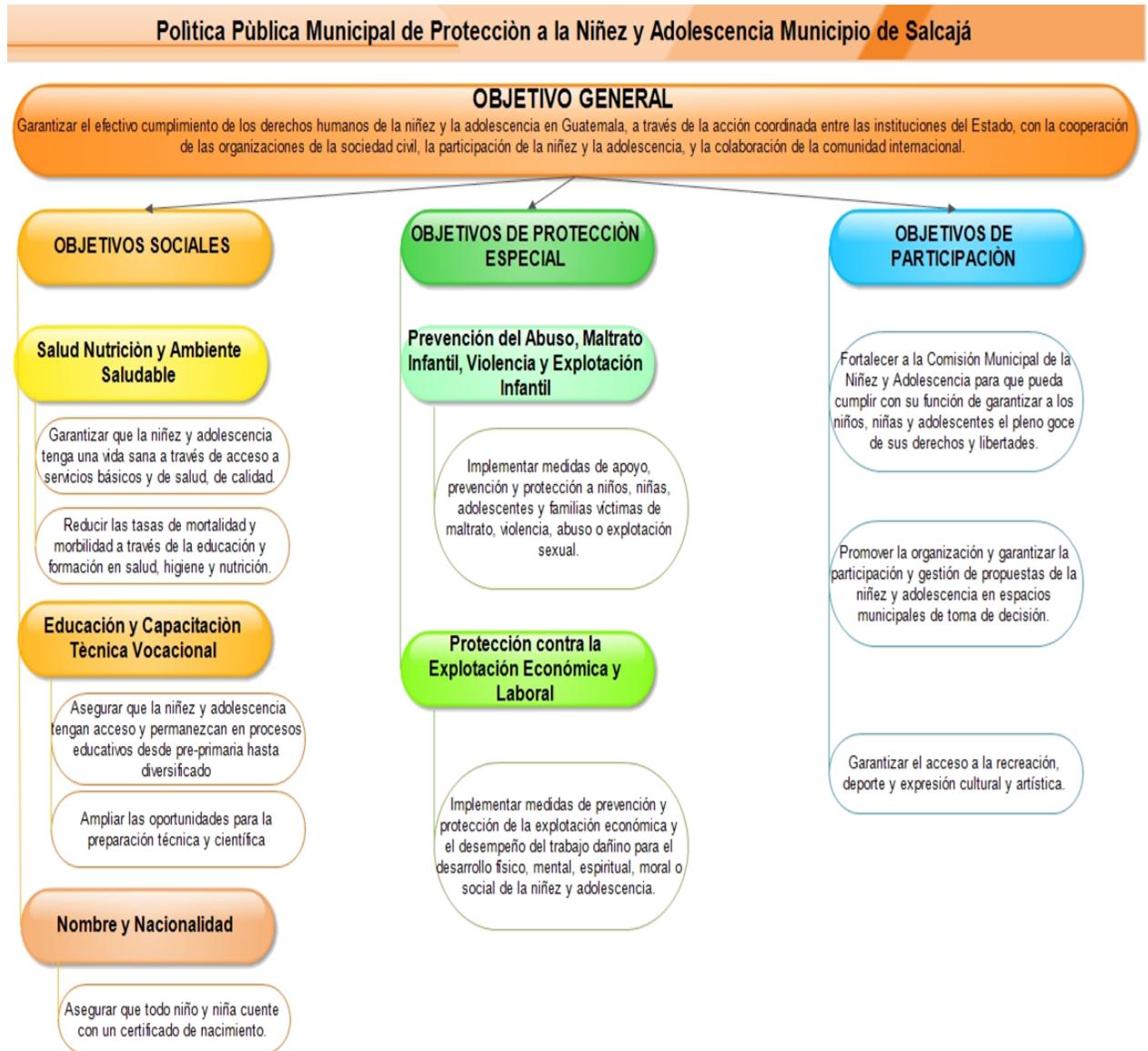
intervención directa en la toma de decisiones conforme a los lineamientos generales establecidos conjuntamente con las personas involucradas". (Ander-Egg, 1995, p. 219)

Pero quienes participan, requieren de una formación integral, que les permita ser actores de cambio y no solo críticos de las estructuras de gobierno locales y nacionales, las cuales si requieren de la auditoría social, pero también requieren del trabajo en conjunto y comprometido de la ciudadanía. Sobre todo en municipalidades abiertas como es el caso de Salcajá, los espacios de participación están abiertos y se pueden aprovechar de una mejor manera ya que existe voluntad política de trabajar en coordinación con la ciudadanía.

Es importante dar continuidad a los procesos de capacitación, que permitan una formación permanente e integral, para sus miembros, orientando el liderazgo que existe dentro de la CMNA, para seguir fortaleciendo su actoría en favor de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá. Se determina que el resultado planteado se ha alcanzado, logrando el incremento del conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política.

1.2. Análisis de Resultado 2

En relación al segundo resultado: Se retomaron los objetivos de la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá –PPMNA-, y la forma en que están organizados:



Fuente: Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, 2010-2015.

De acuerdo a la organización de objetivos, se realizaron de acuerdo a lo planificado las siguientes acciones:

Entrevistas a personal del Centro de Salud, Coordinación Técnica Administrativa de Educación y Renap para identificar acciones en favor de los derechos a la salud, educación, nombre y nacionalidad, logrando que en la última semana del mes de febrero el 100% de los integrantes de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia-CMNA-, que están vinculados a objetivos sociales básicos, realiza una propuesta para operativizar los 5 objetivos sociales básicos, planteados en la PPMNA.

Entrevista a personal de la Oficina Municipal de protección de la niñez y adolescencia – OMPNA-, Juzgado de Paz, Centro Ecuménico Integración Pastoral-CEIPA- y Policía Nacional Civil para identificar acciones en favor de los derechos a la prevención y protección, logrando que en la última semana del mes de marzo el 100% de los integrantes de la CMNA, vinculados a objetivos de protección especial, realizan una propuesta para operativizar los 2 objetivos de protección especial planteados en el PPMNA

Entrevista a la coordinadora de la OMPNA y CEIPA, para identificar acciones a favor de la participación, logrando que al finalizar el mes de abril, el 100% de los integrantes de la CMNA, vinculados al derecho de la participación, realizaron una propuesta para operativizar los 3 objetivos de participación, planteado en la PPMNA.

Otra de las acciones planificadas fue la reunión con miembros de la Junta Directiva de la CMNA, la cual se realizó en el mes de enero, en dicha reunión se logró la elaboración de un instrumento para recolección de información para conocer lo que las organizaciones miembros de la CMNA, realizan en favor de la niñez y adolescencia, pero además se determinó que era necesario visitar a miembros de la CMNA que se habían alejado e invitar a nuevos miembros vinculados a niñez y adolescencia para que se integren a la CMNA.

De esta manera en compañía de miembros de la Junta Directiva de la CMNA, se realizaron visitas para convocar a las reuniones de la CMNA, así mismo se hizo entrega y se explicó el

objetivo del instrumento de recolección de información. Gracias a esta convocatoria se integraron nuevos miembros a las reuniones mensuales de la CMNA y se logró recabar información.

Por medio del instrumento elaborado (ver anexo 2) respondieron las instituciones siguientes: Banco Industrial, Pastoral Juvenil, Ministerio de Cultura y Deportes, Hogar Luis Amigó, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Club de Leones, Concejo de Niñez y Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA-, en el que compartieron su trabajo en favor de la niñez y adolescencia, las acciones que cada uno realiza se ubicaron las áreas que cubren los objetivos de la PMPNA.

También se entrevistó a actores que se habían ausentado de la CMNA, pero que están comprometidos en el trabajo con la niñez y adolescencia, tal es el caso de Cooperativa Salcajá que realizan una gama de acciones vinculadas a educación, salud, recreación, participación y fortalecimiento del ahorro y espíritu emprendedor de los niños y adolescentes.

Luego de conocer el trabajo de la Cooperativa Salcajá, Banco Industrial y el MAGA, se hizo la propuesta de generar un nuevo objetivo para la PMPNA, ya que estas entidades realizan acciones en el área de ahorro y emprendimiento, y ninguno de los objetivos de la actual política pública toma en cuenta este aspecto. El nuevo objetivo propuesto es el siguiente: “Fomentar en la niñez y adolescencia el hábito del ahorro y espíritu emprendedor, como medio para constituirse en adultos económicamente estables”.

En la segunda reunión con miembros de la Junta Directiva de la CMNA, se tuvo también el apoyo del encargado de municipalización de CEIPA, en esta reunión se planteó la necesidad de realizar un resumen ejecutivo para presentar a la CMNA, así como la necesidad de profundizar en la situación de la niñez y adolescencia en cada una de las áreas, ya que con la información obtenida se vislumbraban aspectos a profundizar en educación.

De esta cuenta se logró profundizar en el área de educación, ya que se había detectado que los niveles de párvulos y diversificado son los más débiles en el municipio, por lo que se realizaron entrevista con directores del sector público de escuelas que cuentan con nivel parvulario y

diversificado, siendo estas instituciones: Barrio Nuevo, Escuela Curruchique, Escuela de Párvulos, Instituto Nacional de Educación Diversificada-INED-, con ello se logró profundizar en el tema de educación, esto fue de gran utilidad para generar propuestas de seguimiento que la CMNA puede realizar para fortalecer la educación de los niños y adolescentes del municipio.

En las demás áreas se buscó e interpretó información estadística y se procesó información de diagnósticos con los que cuenta la OMPNA, estableciendo en cada área una sección situacional de la niñez y adolescencia, así como acciones de seguimiento que la CMNA, puede realizar para fortalecer el trabajo en cada una de las áreas vinculadas a los objetivos de la PPMNA.

Toda la información procesada se convirtió en el Plan para operativizar los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá. El cual se fue validando progresivamente con de la coordinadora de la OMPNA.

Por último se realizó la Socialización del plan de operativización de los objetivos sociales básicos, de protección especial y participación planteados en la OMPNA, en la reunión ordinaria de la CMNA del mes de mayo.

La convocatoria personalizada a los representantes de instituciones, logró aumentar el número de participantes en las reuniones de la CMNA, que pasó de un promedio de 15 miembros a 21 miembros. El aumento numérico de participantes en las reuniones de la CMNA, redundó en un aumento de instituciones involucradas en la operativización de los objetivos de la PPMNA del municipio de Salcajá, en la que se había planteado entrevistar a 7 instituciones y se ha logrado obtener información de 19 instituciones, quienes contribuyeron compartiendo sus acciones y necesidades en favor de la niñez y adolescencia.

Dentro del trabajo realizado se identificaron varias limitantes, tales como el liderazgo negativo que retrasó el avance para llegar a acuerdos con agilidad, esto se experimentó sobre todo en la primera reunión con miembros de la Junta Directiva, en la que se requirió de la presencia de la

coordinadora de la OMPNA, presencia que fue determinante para lograr acuerdos y avances en la reunión, superando así esta primera dificultad encontrada.

Durante el proceso de recolección de información, el exceso de trabajo que experimentan los representantes de las instituciones, limitó el tiempo de entrevista.

En el Centro de Salud, las fallas en el sistema, no permitieron obtener toda la información requerida, logrando una breve información que lograron extraer de archivos físicos, además el Centro de Salud, no cuenta con información de casos de embarazos en adolescentes y de desnutrición, sino solamente datos de población atendida en nutrición, que es igual al número de niños en vacunación, ya que unifican el trabajo, independientemente que el niño esté o no desnutrido, todos reciben acompañamiento nutricional. Esto obligó a complementar la información por medio de información estadística del portal del Ministerio de Salud.

Uno de los aspectos más difíciles de abordar en las entrevistas, fue el presupuesto, en algunas instituciones por el recelo a brindar información sobre el monto de inversión en niñez y adolescencia, en otras se debe a que la persona representante de la institución no conoce el monto de inversión con el que trabaja, ya que se trabaja por medio de insumos que solicita a la institución central, dichos insumos le son entregados sin que se conozcan los costos de los mismos.

En el aspecto metodológico, una limitante fue que se elaboró un instrumento de recolección de información, que para algunos de los representantes de instituciones fue difícil de comprender, ya que desconocen sus metas y/o sus indicadores de logro, por lo que se tuvo que reorientar las preguntas, bajándolas de nivel técnico, para poder lograr entablar un diálogo que permitiera comprender el trabajo que cada uno realiza, completando la información y/o buscando otras fuentes, para poder integrar sus aportes en el plan de operativización.

Por último, en reunión con CEIPA se planteó la meta de entrevistar a todos los directores de centros educativos públicos, que cuentan con el nivel parvulario, CEIPA cubriría las entrevistas

que faltaban, sin embargo la huelga de maestros en el mes de abril, impidió que se realizaran en dicho mes y CEIPA no lo retomó para el mes de mayo, quedando este acuerdo sin ejecutarse.

Sin embargo también existieron factores positivos que permitieron el alcance de resultados, uno de ellos fue el apoyo de la coordinadora de la OMPNA, en todo momento y en diversas actividades, así como el acceso al Pla Operativo Anual y presupuesto de la OMPNA, para poder incorporarlo a la operativización de los objetivos de la PPMPNA, proceso que fue validado progresivamente por ella.

Otro aspecto de suma importancia fue la buena disposición de miembros de la CMNA, quienes son accesibles, positivos, colaboradores y brindan información abiertamente sobre las acciones que realizan en favor de la niñez y adolescencia.

Se contó con el apoyo del encargado de municipalización de CEIPA, quien brindó aportes al trabajo que se realizó, lo que ayudó a vislumbrar la necesidad de hacer un resumen ejecutivo y líneas de acción a futuro para la CMNA, en las cuales aportó desde su experiencia.

Todos los factores positivos y la superación de las limitantes, permitió el alcance del resultado planteado, gracias a ello actualmente la CMNA y la OMPNA, cuentan con información sobre acciones que las instituciones realizan en favor de la niñez y adolescencia, organizado en un Plan Operativo Anual que responde a los objetivos de la Política Pública Municipal.

El conocimiento de estas acciones detectó los puntos de encuentro, las fuerzas con las que cuenta la CMNA y que se pueden potenciar por medio del trabajo en conjunto con el gobierno local y de las entidades entre sí, siendo este producto un buen inicio para el trabajo coordinado. El producto presentado será un instrumento para coordinar acciones conjuntas y servirá de base para la evaluación de la PPMPNA

La OMPNA y CMNA, además de contar con la operativización de los objetivos de la PPMPNA, se les ha brindado una breve contextualización de la situación de la niñez y adolescencia, en cada una de las áreas que cubren los objetivos, también se han brindado líneas de acción que pueden

ser luces para el trabajo a futuro, todo ello puede ser de utilidad para la actualización de la PPMNA del municipio de Salcajá.

La experiencia vivida, hace constatar que la participación ciudadana, se fortalece por medio de acciones concretas, aumentando la participación numérica, pero también la calidad de la participación por medio del involucramiento de los actores en trabajos en conjunto, lo que permite el alcance de resultados en favor de la niñez y adolescencia.

Se determina que el resultado planteado se alcanzó, al estar elaborado y entregado el Plan Operativo de los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.

V. PLAN DE SEGUIMIENTO

El presente plan se diseñó con el propósito de dar seguimiento al apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, a través de la capacitación y acompañamiento técnico lo cual favorecerá la ejecución del plan operativo de la PMPNA del municipio de Salcajá, la evaluación del mismo, investigación, elaboración y presentación de propuestas en beneficio de la niñez y adolescencia del municipio.

a) Nombre del plan:

Seguimiento al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá

b) Cobertura:

Municipio de Salcajá

c) Beneficiarios

Niñez y adolescencia

d) Organización que ejecutará el Plan

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango y Comisión de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá

Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, se encuentra actualmente organizada y reconocida por la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia y respaldada según Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003; teniendo entre sus funciones la elaboración de políticas públicas a favor de la niñez guatemalteca.

La CMNA logró realizar la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, sin embargo no contaba con la operativización de los objetivos de dicha política, actualmente se

cuentan con esta operativización, la misma contiene en cada área: la situación de la niñez y adolescencia, las acciones que los actores tienen planificada en favor de la niñez y adolescencia y las acciones priorizadas que requieren de una respuesta en favor de la niñez y adolescencia. Este instrumento es una herramienta que orientará la ejecución de las acciones de la CMNA, proceso que debe ser acompañado por la OMPNA.

Por último es necesario actualizar la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para ello es necesario superar el liderazgo negativo que dificulta el trabajo coordinado dentro de la CMNA, mejorando de esta manera el ambiente organizacional, así mismo es necesario aprovechar la operativización de la PMPNA, para la evaluación de la misma y como insumo para generar nuevas propuestas, realizar un análisis y revisión de Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032, y la capacitación políticas públicas, a fin de lograr la actualización de las política pública municipal de protección de la niñez y adolescencia del Municipio de Salcajá.

Resumen ejecutivo del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento de fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, consistirá en dar continuidad al fortalecimiento de la participación ciudadana de los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para una mejor defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio.

Para ello se plantean tres ejes, siendo el primero el seguimiento a la capacitación, a fin de que puedan contar mayores conocimientos en relación a tipos de liderazgo, ambiente organizacional, Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032, políticas públicas, capacitación que será base para que la CMNA actualice la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio.

El segundo eje, es la ejecución de la operativización de los objetivos de la PMPNA, realizando un trabajo coordinado entre los actores que aportaron a la operativización de la PPMNA, y el gobierno local, dando respuesta a las acciones priorizadas en el mismo, que fortalezcan y potencien el trabajo en favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá.

Por último el tercer eje, dar continuidad a la investigación sobre la situación de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá, realizando un diagnóstico situacional en las áreas de: salud, educación, nombre nacionalidad, protección especial, participación y economía, que permita generar nuevas propuestas de acción a largo plazo.

Objetivos

Objetivo General:

Contribuir a la defensa de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, fortaleciendo a la Comisión Municipal de niñez y adolescencia para el ejercicio de sus actividades conforme a la base legal, a fin de elevar la calidad de vida de la niñez y adolescencia, y su constitución como sujetos de derechos.

Objetivo Específico:

Dar seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, para el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultado 1

Incrementado el conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de: tipos de liderazgo, ambiente organizacional, Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032 y políticas públicas.

Resultado 2

Ejecutado el plan operativo de los objetivos sociales básicos de protección especial y participación priorizados en la política pública municipal de niñez y adolescencia en favor de la gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.

Resultado 3

Realizado un diagnóstico situacional de la niñez y la adolescencia en las área de: salud, educación, nombre nacionalidad, protección especial, participación y economía, que permita generar nuevas propuestas de acción a largo plazo.

Resultado 4

Actualizada la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.

Metodología

La Metodología a utilizar estará fundamentada en el método científico. “El método científico se emplea con el fin de incrementar el conocimiento y en consecuencia aplicarlo y aumentar nuestro bienestar.” (Ruíz, 2007, p. 4). En este sentido, García (1993) definió que los pasos del método único son:

- Investigación
- Programación
- Ejecución
- Evaluación
- Sistematización

Se procede a explicar cada uno de los momentos, de la siguiente manera:

Investigación

La investigación es el primer momento del proceso de intervención profesional, para el efecto se realizará en dos modalidades:

Investigación documental e investigación de campo

Se estará aplicando en la elaboración del diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia del municipio de Salcajá, en las áreas de salud, educación, nombre nacionalidad, protección especial, participación y economía.

Análisis

El análisis se realizará en el diagnóstico situacional de la niñez y adolescencia, en cada una de las áreas se procederá a identificar de problemas y necesidades, jerarquización de los mismos, identificación de estrategias de acción, propuestas de acciones y plan de intervención en favor de la niñez y adolescencia en cada área.

Planificación o programación:

Para el efecto, se realizará la ficha técnica del plan, descripción general del plan o programa, justificación del plan, objetivos general y específicos, población destinatario y resultados esperados, fases del plan y cronograma.

Ejecución

En esta etapa se implementará el plan, de tal manera que se llevaran a cabo las actividades planeadas y las tareas asignadas a los involucrados, entre los meses de julio 2018 a junio 2019.

Evaluación

Se realizará durante el mes de julio 2019, se diseñará la evaluación, eligiendo el tipo de evaluación que se aplicará, así como las técnicas e instrumentos de seguimiento monitoreo y control, para evaluar los indicadores de éxito específicos (según la etapa) e indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados).

Sistematización

La sistematización es el momento en el que se procesan los datos y experiencias obtenidas, para hacer una relectura y reflexión de la experiencia, comprendiendo los procesos ocurridos, confrontando la teoría y la práctica, a fin de generar conocimiento a partir de la experiencia.

Fases

- Fase 1: Entrega del Plan de Seguimiento a la OMPNA
- Fase 2: Seguimiento a la capacitación a miembros de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia
- Fase 3: Ejecución de un plan operativo de los objetivos de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.
- Fase 4: Evaluación del plan operativo de los objetivos de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.
- Fase 5: Diagnóstico Situacional de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá.

- Fase 6: Actualización de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.

Cronograma

Fase	mi	Ju	lio	ago	set	Oct	Nov	Dic	ene	abr	may	jun	Julio	
Entrega del Plan de Seguimiento a la OMPNA														
Capacitación en Tipos de Liderazgo														
Capacitación en Ambiente Organizacional														
Capacitación en Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032														
Capacitación en Políticas Públicas														
Ejecución del Plan Operativo de los objetivos de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.														
Monitoreos trimestrales del Plan Operativo de la PPMPNA														
Evaluación del Plan Operativo de los objetivos de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá.														
Diagnóstico Situacional de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá														
Actualización de la Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá														

Presupuesto: Q 7,000.00

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

6.1.1. El fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia -CMNA- del municipio de Salcajá, permite el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

En el Municipio de Salcajá, existen espacios de participación ciudadana a nivel municipal y voluntad de parte de las autoridades locales, para trabajar en conjunto con la ciudadanía. El débil ejercicio de la participación ciudadana de los miembros de la CMNA, se debe al cambio constante de los representantes de las instituciones miembros de la CMNA, de manera que quienes inician el proceso, desconocen las herramientas y procedimientos para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

En Salcajá existen actores que trabajan en favor de la niñez y adolescencia, e invierten en su favor, algunos de estos actores forman parte de la CMNA, sin embargo se sienten desmotivados a seguir participando en la CMNA, ya que perciben que en las reuniones falta un trabajo efectivo, por lo que es de suma importancia que exista un proceso responsable de parte de la Junta Directiva y un acompañamiento de la OMNA, a fin de que las reuniones sean efectivas y los actores puedan experimentar que el tiempo que destinan para las reuniones rinde frutos a corto plazo.

Otro factor que debilita las capacidades de los miembros de la CMNA en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, es el débil liderazgo de su Junta Directiva y el no contar con una Política Pública Municipal de la Niñez y Adolescencia actualizada al 2018.

La CMNA es un espacio válido de participación ciudadana, pero requiere de un acompañamiento técnico en: investigación de la realidad, planificación, ejecución y evaluación, así como fomentar un ambiente organizacional positivo, con miras a una mejor coordinación de acciones, para optimizar la atención a la niñez y adolescencia del municipio.

6.1.2. El incremento del conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política, permite el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

La capacitación de los miembros de la CMNA, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política, les dota de conocimientos y herramientas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Los procesos de capacitación son un medio válido para fortalecer la actoría de los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, del municipio de Salcajá, para el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, por lo que es indispensable dar continuidad a dicho proceso de capacitación a fin de seguir fortaleciendo la actoría de la CMNA.

La capacitación como proceso permanente es importante, tanto para quienes inician su participación dentro de la CMNA, como para quienes perseveran en ella, a dicho proceso debe darse continuidad y debe responder a la necesidad de orientar positivamente el liderazgo, mejorar el ambiente organizacional y analizar la Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032, como medios para mejorar el trabajo en equipo y la generación de propuestas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

6.1.3. El que la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Salcajá, cuente con un Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, favorece gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.

La falta de un Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, ha sido hasta mayo de 2018, una limitante para accionar de forma conjunta y organizada, el trabajo de las diferentes entidades que trabajan en favor de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, ha sido dotada de un plan operativo de la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, se constituyó con la participación de miembros de la CMNA y otros actores que trabajan en favor de la niñez y adolescencia, esta herramienta será de utilidad para orientar el trabajo de la CMNA

en un período de junio 2018 a julio 2019, en favor de la promoción y atención de la niñez y adolescencia, sin embargo se necesitará de un acompañamiento técnico en dicha ejecución.

6.2. Recomendaciones

6.2.1. El fortalecimiento de las capacidades de los miembros de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia -CMNA- del municipio de Salcajá, permite el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Es de suma importancia dar un seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de la CMNA, para el ejercicio de su participación ciudadana, con miras a una defensa más efectiva de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Aprovechar los espacios de participación que brinda la Municipalidad de Salcajá y la buena voluntad política de las autoridades locales, así como el espacio físico y apoyo económico que la Municipalidad destina para las reuniones de la CMNA, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Es importante dar un proceso de inducción a los nuevos miembros que se integran a la CMNA, dotándoles de herramientas y procedimientos para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Realizar un plan de trabajo anual de la Junta Directiva de la CMNA, en el que prioricen las acciones a realizar en cada una de las reuniones mensuales, para que estas puedan tener objetivos claros y sean aprovechadas efectivamente.

Generar un perfil de miembros de la Junta Directiva y dar acompañamiento a quienes sean nombrados como parte de la Junta Directiva, para fortalecer su liderazgo y acompañar sus procesos en favor de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Mejorar la relación entre la Junta Directiva de la CMNA y la coordinadora de la OMPNA, por medio de la concientización para un trabajo en equipo, organizado de forma compartida.

Retomar el manual de funciones de la OMNA y la CMNA, y definir específicamente a quién le compete la realización de la agenda mensual de las reuniones de la CMNA, o si debe realizarse de forma conjunta, establecer a quién le compete la convocatoria, así como aclarar quién dirige las reuniones de la CMNA, si la Junta Directiva de la CMNA o la OMNA.

CEIPA cuenta con un encargado de Municipalización, el mismo en coordinación con la OMNA, puede brindar acompañamiento, en lo anteriormente mencionado: retomar las funciones, y aclaración de roles, generación de un perfil de Junta Directiva, además de brindar apoyo técnico a la CMNA en investigación de la realidad, planificación, ejecución y evaluación, permanente, a fin de generar herramientas que oriente el trabajo en pro de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

6.2.2. El incremento del conocimiento de los integrantes de la Comisión Municipal de niñez y adolescencia de Salcajá, en temas de marco legal de niñez y adolescencia, participación ciudadana e incidencia política, permite el ejercicio de su participación ciudadana y la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Dar seguimiento a los procesos de capacitación en temas de: Tipos de Liderazgo, Ambiente Organizacional, estos temas como parte de un proceso de formación humana, que permita mejorar el ambiente de las reuniones y la calidad de las relaciones humanas, lo que redundará en la motivación de los miembros de la CMNA.

También es importante capacitar en temas de Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia 2017-2032 y Políticas Públicas, dado el objetivo de la CMNA, es la elaboración de políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia, los miembros de la CMNA, deben estar al día con la última política emanada del Gobierno y además contar con herramientas para la actualización de la política pública de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Se debe generar un proceso de inducción a los nuevos miembros de la CMNA, por medio de un proceso de capacitación sobre la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, existe en la actualidad, previo a su incorporación a las reuniones de la CMNA.

Respaldar cada una de las solicitudes con el marco jurídico, lo cual favorecerá tanto el conocimiento, como la visión de garante que el Estado a través de los servidores públicos tiene a favor de la niñez y adolescencia en el municipio.

Retomar el manual de funciones de la CMNA, dándolo a conocer a todos los miembros de la CMNA, para que todos los miembros tengan claridad de las funciones de la CMNA y su Junta Directiva.

6.2.3. Que la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Salcajá, cuente con un Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, favorece gestión del desarrollo de la niñez de Salcajá.

Brindar acompañamiento técnico y velar por que se lleve a la ejecución el Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, junio 2018-mayo 2019, para lo cual se requiere de monitoreos trimestrales y una evaluación final en el mes de julio 2019, en la que se pueda corroborar el cumplimiento de las acciones planificadas, dichos monitoreos deberían ser realizado por la CMNA y deben estar incorporados al plan de trabajo de la Junta Directiva de la CMNA, a fin que esta pueda coordinar dichos monitoreos.

Realizar taller con la CMNA, en el que se puedan trabajar las *acciones sugeridas* del Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, a fin de priorizar aquellas a las que la CMNA desea dar respuesta, incorporando las acciones priorizadas al plan de trabajo de la Junta Directiva de la CMNA, las cuales serán puntos a abordar en las reuniones mensuales de la CMNA, todo ello como una respuesta a corto plazo, de las necesidades de la niñez y adolescencia que aún no están siendo atendidas o que requieren de un refuerzo para una mejor atención a la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, esto brindará una temática

consensuada por los miembros de la CMNA, en la que pueden trabajar durante sus reuniones, a fin de que las mismas sean fructíferas y motivantes para sus miembros.

Dar continuidad al proceso de Diagnóstico Situacional de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, solicitando a una practicante de Trabajo Social en el nivel de licenciatura, para que pueda realizar dicho diagnóstico, con acompañamiento de la OMNA, CMNA y CEIPA, a fin de que se pueda establecer el mismo como el marco situacional para la actualización de la Política Pública Municipal de Protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Realizar talleres en los que se expongan los resultados de la evaluación del Plan Operativo de la Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia, junio 2018-mayo 2019, y el Diagnóstico Situacional de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, a fin de empezar con estos insumos la actualización de la Política Pública Municipal de Protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Realizar un taller para todos los miembros de la CMNA, sobre la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, que existe hasta el momento, a fin de poder evaluar que elementos siguen siendo vigentes para la nueva Política Pública Municipal de Protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Realizar talleres para la elaboración participativa de la nueva Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para el período 2019-2024.

Elaboración del documento Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para el período 2019-2024.

Presentación de la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, para el período 2019-2024, al Alcalde Municipal y su Concejo, para su aprobación.

VII. FUENTES CONSULTADAS

1. AMUTED, Diagnóstico Situacional de Juventud Municipio de Salcajá –DSJMS-(2015)
2. CRONICA, <http://cronica.gt/migrantes-permanente-flujo-de-persecucion-y-deportaciones/>
3. González, Laura, definición de problema social, disponible en <https://es.scribd.com/doc/55434485/Concepto-de-Problema-Social>
4. García, J, (1993) Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social, Universidad Complutense, Madrid.
5. Licha, Isabel (2001) La gerencia social como un enfoque innovador y democratizante de la gestión municipal, INDES/BID, Washington, DC
6. Malagón, J (2007), Revista, No. 52 “Trabajo Social Hoy”. Madrid
7. MINEDUC (2016) disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/reporte/>
8. Ministerio de Salud (2016) disponible en <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud-en-guatemala.html>
9. Municipalidad de Salcajá, Segundo informe de cuatrimestral de avance de metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto público mayo-agosto 2016, disponible en http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/informes_tematicos/2cuatri2016/salcaja1.pdf
10. National Minority AIDS Council, (2018) Desarrollo de Liderazgo
11. ODHAG, (2015) Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala
12. OIM, Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016 <https://triangulonorteca.iom.int/sites/default/files/documents/ENCUESTA%20SOBRE%20MIGRACION%20INTERNACIONAL%20OIM.pdf>
13. Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas (2016)
14. Política Pública de Protección integral a la niñez y adolescencia, (2010-2015) Municipalidad de Salcajá
15. Puig, C (2017) Metodología de la intervención social, disponible en http://www.academia.edu/1921998/Metodologia_de_la_intervencion_social
16. Recursos Humanos sin Fronteras, disponible en <http://www.thamericas.com/blog/liderazgo-negativo>
17. Ruiz, R (2007) El Método Científico y sus etapas, México

18. SEGEPLAN, (2011-2025) Plan de Desarrollo Municipal, Salcajá
19. Smith, M (1988) Metodología, técnicas e instrumentos de Trabajo Social, México, disponible en www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v11n23/art5.pdf
20. Torrez & Santander (2013) Introducción a las Políticas Públicas, IEMP Ediciones, Bogotá.
21. Tancredi, A (2000) Apuntes de Taller de Trabajo Social III, disponible en <https://de.slideshare.net/saladaniela/ficha-de-ctedra-planificacin-trabajo-social>
22. UNICEF, (2015) Resumen de Informe: “Más Inversión, Hemos avanzado, pero la niñez y adolescencia necesitan más inversión social”
23. UNICEF “La educación en Guatemala” disponible en www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm
24. UNICEF, “Derechos de la infancia” disponible en https://www.unicef.org/guatemala/spanish/childhood_rights.html
25. UNICEF, Convención sobre los derechos del niño, disponible en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Leyes

26. Código Municipal Decreto 12-2002
27. Ley de Descentralización Decreto 14-2002
28. Ley de Consejos de Desarrollo 11-2002

ANEXOS

Anexo 1: Producto final elaborado (Adjunto)
Carta de agradecimiento y entrega de producto

Salcajá, 06 de junio de 2018

Glendi Barrios
Coordinadora OMNAJ
Municipalidad de Salcajá

Estimada Glendi:

Reciba un cordial saludo, esperando que todo lo que realiza sea acompañado por la presencia de Dios.

El motivo de la presente es agradecer profundamente el tiempo y la oportunidad para realizar la Práctica Profesional Supervisada, en la OMNAJ del municipio de Salcajá, gracias por todo el apoyo recibido a lo largo de este año de compartir experiencias, gracias por la confianza, por el ambiente agradable y por las enseñanzas recibidas durante este año, contribuyendo en la construcción de una sociedad mejor para la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá.

Al agradecer, también hago entrega del Plan Operativo, Junio 2018-Mayo 2019 de la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Salcajá, quedando a disposición, me despido.

Atentamente,



Hna. Bibían Carola Arias Montes
DPI: 1934 81189 0901

OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
RECIBIDO
06 JUN 2018
MUNICIPALIDAD DE SALCAJA



Anexo 2: Evidencia Social

Instrumentos



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

GUÍA DE ENTREVISTA

Lugar: _____

Fecha: _____

Institución: _____

Persona y cargo: _____

Objetivo: La presente entrevista tienen como objetivo conocer las acciones que tienen planificadas las instituciones que trabajan en favor de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá, con miras a realizar un plan operativo que responda a la Política Pública Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, del Municipio de Salcajá

Preguntas:

1. ¿Qué población y/o problemática de la niñez y adolescencia atiende?
2. ¿Cuáles son sus metas en la atención de la niñez y adolescencia?
3. ¿Qué actividades tiene planificadas para alcanzar sus metas?
4. ¿Cómo podemos medir el logro de sus metas? ¿Cuáles serían sus indicadores de logros?
5. ¿Qué presupuesto tienen asignado para cada una de las acciones a realizar?
6. ¿Qué dificultades ha encontrado para cumplir sus metas?
7. ¿Qué necesidades de la niñez y adolescencia considera que aún no están siendo atendidas?
8. ¿Cómo podría apoyararle la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia para potenciar su trabajo en favor de la niñez y adolescencia?



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala C.A.

1^a calle 2-28 zona 1 PBX. 7963-3939
WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

of. No. _____

Ref. _____

Salcajá, 22 de enero de 2018

Profa. Esmeralda López
Cooperativa Artesanal San Luis.
4^a Ave. Zona 4 Salcajá

Estimado/a:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de invitarle a la reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud (OMNAJ), que tiene como objetivo que las organizaciones que trabajamos en favor de la niñez y adolescencia, lo hagamos de forma conjunta y coordinada, por lo que su presencia es fundamental, a la vez nos gustaría conocer la importante labor que su organización realiza, por lo que agradeceríamos, su apoyo llenando la hoja de información adjunta.

La reunión se realizará el día miércoles 31 de enero, del año en curso de 15:00 pm a 17:00 pm, en el Salón de Honor de la Municipalidad.

Agradeciendo su puntualidad, sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Gléndi Yuliza Barrios López
Coordinadora OMNAJ

INSTITUCIÓN:

Problemática de la niñez/adolescencia que atiende	Actividades	Meta	Indicadores de Logro

Medios de Verificación

Listas de asistencia




Reunión de Comisión de Niñez y Adolescencia
31 de enero de 2018

VO	NOMBRE COMPLETO	H	M	Teléfono	Institución que representa	Correo electrónico	Firma
1	María Esperanza Soc Tajiboy		X	40775242	Pastoral Juvenil	espeisboy06@gmail.com	
2	Melvin Efraim Apacajá	X		54996537	Pastoral Juvenil	espeisboy06@gmail.com	
3	DEANZA A. JORALE			34345578	Medios de Comunicación		
4	Francis Guinell Valdez Hernández		X	41096897	Sr. Flor de la Feria S.	Francish543@gmail.com	
5	Guana Lucinda de León		X	57873306	Facilitadora Judicial		
6	Concepción de León		X	42765046	Com. Radio San Juan	Saida.romero60@gmail.com	
7	Hermelinda Velásquez		X	57457150	Comisión de la C.A.		
8	Jennifer Antonia Morales		X	51661504	Comisión de la C.A.		
9	Nexy Batz Nij	X		4451894			
10	Alvaro José de la Roda	X		34900078			
11	Romy Leonardo Román Alvarado	X		53699235			
12	Franklin Roberto Paredes Maldonado	X		58245342	C.M.C. Salcajá	franklin202@latam.net	
13	Ayarsio René Guebel Sor	X		7931700	Cooperativa Salcajá B.	ayarsor@cooperativa.com	
14	Ara Solo de Saurin		X	52280422	Com. de Jueces Florales	analiz515@hotmail.com	
15	Alvarado María Concepción		X	5160-3043	Ministerio de Educación	alvar.lopez@rev.gob.gt	
16	Kene Hernández de León	X		42689155	C.C.C.C. San Jacinto		
17	Alcristina Hernández F		X	42897487	Mama Solcaja Flor de Feria		
18	Amalia Díaz Rizo		X	43496201	C. Salud Salcaja	dsamiravioleta@yahoo.com	
19	Selem Alejandra López		X	54982277	Comisión de Niñez y Adolescencia		
20	Mariana Leonor López López		X	50372345	Comisión de la C.A.	mariana.mobil.lopez@gmail.com	




Reunión de Comisión de Niñez y Adolescencia
31 de enero de 2018

NO	NOMBRE COMPLETO	H	M	Teléfono	Institución que representa	Correo electrónico	Firma
1	ERIN DANILDO GRAMAZO EST	X		58434347	JUEVOS FLORES	copiasconstructoras@gmail.com	
2	ANA CRISTINA HERNANDEZ RAMBOA		X	42897487	MAMA DE LA SEMANA FERIA		
3	JOSE LUIS GUEVA OCHOA			53059283	R.TV Canal 99		
4	RICARDO CORDERO CUAS MONTES		X	30348337	Hogar sus Amigos/UA	luis.montes@yahoo.com	
5	ARMEN LATORRE		X	56924932	C.A.M.	luis.montes60@gmail.com	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Agendas de Reunión



AGENDA DE REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SALCAJÁ

Lugar: Salón de Honor

Fecha: 25 de abril de 2018

Horario: 14.30 a 16.30 hrs

Hora	Actividad	Actor
14.30 a 15.00	Inscripción de participantes	OMNAJ
15.00 a 15.05	Bienvenida	Glendi Barrios
15.05 a 15.15	Informe de Actividades de la OMNAJ marzo y abril 2018	Glendi Barrios
15.15 a 15.45	Marcó Legal de la NA	Jaime de León Asociación Gente Joven
15.45 a 16.00	Acciones de la clínica psicológica	Psicóloga
16.00 a 16.05	Metodología de la operativización de la PMPNA	Hermana Bibi
16.05 a 16.10	Palabras de agradecimiento	OMNAJ
16.10 a 16.30	Refacción	OMNAJ



**AGENDA DE REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN
DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SALCAJÁ**

Fecha: 28 de febrero de 2018

Lugar: Salón de Honor Municipal

Horario: 2:30 a 4:30

Hora	Actividad	Actor
2:30 a 2:50	Inscripción de participantes	CMNAJ
2:50 a 2:55	Bienvenida	Glendi Barrios
2:55 a 3:00	Oración	Doña Ceci
3:00 a 3:45	Participación Abierta, de los miembros de la CMNAJ, explicando que realiza cada uno en favor de la niñez, adolescencia y juventud	Pastoral Juvenil CEIPA Medios de comunicación Centro de Salud Concejo de Niñez Flor de la feria Hogar Luis Amigó Juegos Florales Cooperativa Salcajá Seguridad Ciudadana Club de Leones Vice Ministerio
3:45 a 4:00	Invitación a Actividad de la no violencia contra la niñez	CEIPA
4:00 a 4:05	Palabras de agradecimiento	OMNAJ
4:05 a 4:30	Refacción	OMNAJ

Instrumentos de Recolección de Información



BANCO INDUSTRIAL, S.A. CON SU CUENTA DE AHORRO INFANTIL (CUENTA CHICA)

Problemática de la niñez / adolescencia que atiende:

En Guatemala, se observa la falta de cultura del ahorro en las personas, y no se diga en los niños, Es por eso que Banco Industrial tiene como misión inculcar el hábito del ahorro desde pequeños, por medio de la cuenta de ahorro infantil, denominada Cuenta Chica, la cual su fin es enseñar a los niños la importancia de ahorrar desde pequeños, y así crezcan con ese hábito y lograr formar guatemaltecos económicamente estables.

• **Meta:**

Nuestro fin es enseñar a los niños la importancia de ahorrar desde pequeños, y así crezcan con ese hábito y lograr formar guatemaltecos económicamente estables.

• **Actividades:**

Se realizan diferentes actividades para lograr captar clientes y así que empiecen a ahorrar, por ejemplo, se regalan certificados para la apertura de Cuenta Chica, también se realizan actividades para mantener la fidelidad de nuestros clientes ya existentes, por medio de sorteos trimestrales y distintas promociones por fecha como Día de la Madre, Día del Padre, Día del niño, etc.

• **Indicadores de Logro:**

Nos regimos sobre mediciones establecidas en cada inicio de año, las cuales corresponden a cierta cantidad de cuentas nuevas, Estas se van midiendo semanalmente y así saber si se está cumpliendo con lo propuesto o no.



31/01/2018

7a. Avenida 5-10, zona 4
Torre I, Centro Financiero
Apartado Postal 744
Guatemala, C.A.
PBX: 2420-3000 ó 1737
BI-Consulta: 1717
www.bi.com.gt
Swift: NDLGTGC

Señorita
GLENDI YULIZA BARRIOS
COORDINADORA OMNAJ
Presente.

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted (es) para:

Remitirle (s)
Solicitarle (s) lo indicado
Informarle (s)

al pie de la presente.

Nos suscribimos atentamente,

MAYRA MAZARIEGOS
SALCAJÁ

INFORMACION SOLICITADA A LA INSTITUCION, SOBRE PROBLEMATICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, META, ACTIVIDADES, INDICADORES DE LOGRO. LA INSTITUCION SE ENFOCA EN SU CUENTA DE AHORRO INFANTIL (CUENTA CHICA). ESPERO LE PUEDA SERVIR Y SIEMPRE ESTAMOS A LA ORDEN, FELIZ TARDE.

Maida Dranet Mazarigos Mazarigos

F-075

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN:

Juzgado de Paz

Problemática de la niñez/adolescencia que atiende	Meta	Actividades	Indicadores de Logro
<ul style="list-style-type: none"> - Deserción Escolar. - Trabajo Infantil - Abandono por parte de uno o los dos Padres. - Vulneración a su derecho de pertenecer a una familia - Conflicto de Padres a luego por cambio en su comportamiento por la etapa de Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar Padres necesidad y beneficio para sus hijos de recibir una educación, lo que redundaría en un mejor futuro para ellos. - Socializar futuros Padres la responsabilidad que conlleva una paternidad responsable - Concientizar Padres la responsabilidad que con los hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contarnos con juzgado especializado de niños lo que tienen profesionales en Pedagogía que pueden revisar la conducta de la niñez y adolescencia. - coordinar con instituciones privadas en la implementación de ayuda a Padres con pobreza extrema para que se dediquen a actividades productivas y así no recurrir a sus hijos para que trabajen en una edad escolar y frenar la inmigración de los Padres 	<p>disminución de la deserción escolar de la niñez y dedicación al estudio y actividades recreativas propias de su edad</p> <p>reducción conductas violentas de los adolescentes</p>



Teléfono: 77689512.-
77687531 Despacho Judicial.-

Fotografías

Capacitación Participación Ciudadana



Capacitación Incidencia Política



Instrumentos para incidir:

- ◆ Diagnóstico de problemas
- ◆ Propuestas de solución
- ◆ Análisis de espacios de decisión
- ◆ Análisis de las relaciones
- ◆ Autoanálisis organizacional
- ◆ Estrategias de influencia
- ◆ Plan de trabajo
- ◆ Evaluación y monitoreo



WOLA (2017)

Conocimientos sobre incidencia política

Bibian Arias

INCIDENCIA POLÍTICA

Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia Salcájá

Definición

Un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.

(Proyecto Participa, 2013)

DE ESTA DEFINICIÓN SE DESPRENDEN ALGUNAS IDEAS IMPORTANTES:

Es un **proceso deliberado y sistemático** que implica acciones intencionadas. La incidencia no se inicia, y menos se realiza, sólo por la justicia del objetivo. Se requiere sumar otro tipo de aspectos para el logro de los objetivos propuestos: una voluntad de negociación y la estructuración de un plan que permita desarrollar acciones simultáneas, de diverso tipo.

Busca **influir** en aquellos que toman decisiones sobre políticas. Se trata de identificar con precisión a los actores principales (hacedores de políticas, tomadores de decisiones y actores que influyen sobre ellos), definir estrategias y actuar con persuasión o presión.



Está dirigida a **cambiar políticas** en temas específicos a partir de propuestas también específicas. Una cosa es buscar que las autoridades solucionen un problema o atiendan una demanda sin importar la manera en que lo hagan; otra es proponer una política específica frente al problema en cuestión. La idea de incidencia política se acerca mucho más a la segunda posición: presentar propuestas de políticas frente a problemas sentidos por la sociedad o por un sector significativo de la misma.

Habilidades necesarias para incidir:

- ◆ Capacidad de análisis
- ◆ Capacidad de negociación
- ◆ Capacidad de propuesta
- ◆ Capacidad de investigación
- ◆ Manejo adecuado de la información
- ◆ Conocimientos sobre incidencia política

WOLA (2017)

Capacitación Marco Legal



Instrumento de conocimientos previos y posteriores

 <p>Universidad Rafael Landívar Tradición Jesuita en Guatemala</p>	<p>CAPACITACIÓN SOBRE MARCO LEGAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p>
<p>Instrucciones: A continuación se le presenta un instrumento de conocimientos previos y conocimientos adquiridos durante la presente capacitación, por favor, anote en la columna izquierda los conocimientos que posee antes de recibir la capacitación y en la columna derecha anote luego de la capacitación los conocimientos adquiridos. La información recabada en esta ficha es confidencial y será utilizada exclusivamente para fines académicos.</p>	
<p>Conocimiento que poseo sobre la ruta de denuncia de delitos contra la niñez y adolescencia</p>	<p>Conocimientos que he adquirido sobre la ruta de denuncia de delitos contra la niñez y adolescencia</p>
<p>En la forma que la familia de los padres deben de hacer para poder denunciar por problemas de algún delito que se le a generado a un niño o niña como también primero es formular porque se está haciendo la denuncia y tener pruebas de lo sucedido.</p>	<p>Primero es de llevar al niño o la niña al hospital para que los revisen y después ya llevarlo a la oficina de los bomberos y avocarse a diferentes instituciones, ir al ministerio público y después al INACIF, la PIDH.</p>
<p>Conocimientos que poseo sobre Marco Legal de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Conocimientos que he adquirido sobre Marco Legal de la Niñez y Adolescencia</p>
<p>Conocimiento de derechos y obligaciones de niños, de como los niños y niñas deben de ser protegidos por cada uno de sus derechos.</p>	<p>Como remarca las problemáticas, y de cuales son sus derechos y que cada violencia que sea alterada a niños, como también se basa en la ley PINA ley de Protección Integral para niños y adolescencia.</p>

Reuniones con miembros de la Junta Directiva de la CMNA y CEIPA



Anexo 3: Otros

Listado de Problemas

Sub Sistema Razón de Ser

Problema	Ponderación
Burocracia y dificultad para gestionar los fondos. Existen roles definidos pero la burocracia entorpece el trabajo.	1
La política municipal de protección de la niñez y adolescencia (2010-2015) no está operativizada.	5

Sub Sistema Gerencia

Problema	Ponderación
Asignación del recurso financiero no se da tal como está presupuestado, normalmente menos de lo previsto.	3
Personas que desperdician la ayuda que se les brinda.	1
En la evaluación no participa la comisión y los concejos de niñez y juventud.	2
El diagnóstico de niñez y juventud está desactualizado, siendo este un insumo importante para la planificación.	4

Sub sistema Psico social

Problema	Ponderación
Concejo de niñez se convoca por medio de los papás, la asistencia es una debilidad, ya que dependen de los padres de familia.	2

Sub Sistema Tecnológico

Problema	Ponderación
Renovación del equipo que se daña es muy lenta, ya sea por tardanza en la reparación o en la compra.	3
Cuando el equipo se daña por la lentitud de la reparación o compra hay que trabajar lo de la oficina en casa.	3
No existe capacitación de parte de la municipalidad	4
No se cuenta con teléfono de planta	2
El servicio de internet no es estable ni rápido	1
La oficina es pequeña y compartida	2

Sub Sistema Estructural

Problema	Ponderación
Problemas de comunicación	3
El diagnóstico requiere de una actualización anual.	4
Falta medio de transporte, medio de comunicación, para realizar gestiones	4

Gobierno Local y COCODES

Concejo Municipal 2016-2020

Nombre	Cargo
Rolando Miguel Ovalle Barrios	Alcalde Municipal
Gilberto Danilo Rodas Manrique	Síndico Primero
Amparo Concepción Rodas Tobar	Síndico Segundo
Edgar Gundemaro Figueroa Ruíz	Síndico Suplente
Eduardo Rosanje Ovalle Gramajo	Concejales Primero
Víctor René Gramajo Estrada	Concejales Segundo
Mario René Popa Rodríguez	Concejales Tercero
Celia Leticia Tobar Soto	Concejales Cuarto
Emilio Vicente Cos Zarat	Concejales Suplente I
Walter Manrique Ordoñez Tzul	Concejales Suplente II

Consejos Comunitarios de Desarrollo

1. Caserío El Tigre 2016-2017

Nombre	Cargo
Nicolás Jorge Sic Batz	Coordinador
Maximiliano Ordoñez Sajché	Primer Representante
Benjamín Lux Alvarado	Segundo Representante
Agustín Barreno Tuy	Tercer Representante
Juan Alberto Cux Chan	Secretario
Juan Nemecio Tiü Tzún	Tesorero
Edin Roberto Sajché García	Vocal I
Marcelo Tamayac Lolmet	Vocal II
Orlando Israel Ordoñez Tzun	Vocal III
Roberto Carlos Vásquez García	Vocal IV

2. Cantón Curruchique 2016-2017

Nombre	Cargo
José Manuel Tiguila Soc	Coordinador
Marvin de León	Primer Representante
Carlos Santos Vásquez	Segundo Representante
Julio García Mejía	Tesorero
Gabriel Paxtor	Secretario
Rolando Gramajo	Protesorero
Cruz Raymundo Menchú Chigüil	Pro-Secretario
Ana Tzunux Castro de Mejía	Vocal I
Elvin Salvador Tax Soc	Vocal II

3 Aldea Santa Rita 2016-2017

Nombre	Cargo
Rosalio Juárez Siquina	Presidente, Coordinador
Luis Armando Pelechú Cuá	Primer Representante
Juan Antonio Lacan	Segundo Representante
Martin Sebastian Tiü Batz	Secretario
Onelia Floricelda Castillo García	Tesorera
Manuel Agustín Chávez	Vocal Primero
Gregorio Pedro Vásquez	Vocal Segundo
María Eduvijes Lacan Ramos	Vocal Tercero
Henri Aguilar	Vocal Cuarto

4 Barrio San Jacinto.

Nombre	Cargo
Silverio René Hernández de León	Presidente
José Amílcar Ovalle Argueta	Vice-presidente
Isaac Cux López	Secretario
Yakelin Dianeth Rivera Ovalle	Pro-secretaria
Ubenso Gundemaro Mazariegos Alejandro	Tesorero
Carmen Leticia Alejandro Sosa de Rodas	Pro-tesorero
Adiel Gese3mari Rivera de León.	Vocal Primero
Ventura Hernández Chan	Vocal Segundo
Julián Velásquez Rodas	Vocal Tercero
Susana Edelmira Villegas Mejía	Vocal Cuarto
María del Rosario Rodas de Vásquez	Vocal Quinto
Emily Consuelo Ovalle	Vocal Sexto
Julio Fernández Barrios	Vocal Sétimo

5

Baños de San Juan

Nombre	Cargo
Pedro Maximiliano	Primer Representante
Edilzar Vicente Hernández López	Primer Titular
Germán Citalan Cahuex	Titular Suplente
Felisa Floridalma Itzap Ixchajchal	Secretaria
Wilfredo Ismael Itzep Ixchajchal	Vocal Primero
Marvin Yovanio Martínez Urías	Vocal Segundo
Norma Mercedes Fuentes Itzep	Vocal Tercero
Adelayda Maricela Itzep Ixchajchal	Vocal Cuarta
Cesar Augusto de la Cruz Tuches	Vocal Quinto
David Joel Itzep Ixchajchal	Vocal Sexto
Melvin Roberto Cocinero Ovalle	Vocal Séptimo
Basilio Antonio Pérez Pérez	Vocal Octavo
César Matías López	Vocal Noveno

6

Casa Blanca.

Nombre	Cargo
Jorge Abundio García Morales	Representante
Oscar Julio Durini Deyet	Vicepresidente
Lesly Paola Escobedo.	Tesorera
Dominga Consuelo de Jesús Cabrera Cabrera	Secretaria
Luis Felipe Chavarría	Vocal Primero
Edwin Rolando Barrios Sandoval	Vocal Segundo
Juan Pedro Hernández Macario	Vocal Tercero
Margarita Jeannette Pérez Molina	Vocal Cuarto
Ángela Mariela Aguilar Díaz	Vocal Quinto

7

Avenida Los Ángeles

Nombre	Cargo
Luis Alexander Rosales Mejia	Presidente
Esvin Francisco Sajché Pisabaj.	Vicepresidente
Juanfran Leonardo Rosales Mejia.	Secretario
Francisco Roberto García Escobar.	Tesorero
Javier Damaceno Huitz Mantanico	Vocal Primero
Alberto Hernández	Vocal Segundo
Celestino Huitz Pec	Vocal Tercero
Natalia Marcelina Tzul García	Vocal Cuarto

8

Gracias A Dios Buena Vista Barrio Nuevo

Nombre	Cargo
Celestino Ubaldo López	Presidente
Jonatán de León	Vicepresidente
César Francisco Son Renoj	Secretario
Juan Gregorio Chavaloc García	Tesorero
Feliciano Cos Aguilar	Vocal Primero
César Augusto García Ramírez	Vocal Segundo
Simeón Son Son	Vocal Tercero

9

Barrió Nuevo zona 1

Nombre	Cargo
Antonio Roberto Orozco Vásquez	Presidente
Augusto Pacheco Tzul	Vicepresidente
Lilian Anabella Gamboa	Secretaria
Urbano Felipe Zarate	Tesorero
Cesar Josué Orozco de León	Vocal Primero
Thelma Yolanda Ovalle Soto	Vocal Segundo
Tranquilino de Jesús Ixcaticoy	Vocal Tercero

Rudy Israel de León Morales	Vocal Cuarto
Rudy Alirio de León Rodas	Vocal Quinto
Brenda Mariela Argueta Estrada	Vocal Sexto
Isaura Roberta Hernández Soto de Ozorio	Vocal Séptimo
Elvis Domingo Soc de León	Vocal Octavo
Rodrigo Samuel Orozco Vásquez	Vocal Noveno

10

Cantón Marroquín

Nombre	Cargo
Oswaldo Gregorio Chaj	Presidente
Felipe Alfredo Ramos Aguilar	Secretario
Miguel Can Tecúm	Tesorero
Genaro Gregorio Aguilar Aguilar	Vocal Primero
Miguel Angel Wensislao Ramos Osorio	Vocal Segundo
Tomás Victoriano Chaj Marroquin	Vocal Tercero
Edgar Nehemias García Marroquin	Vocal Cuarto
Vilma Elizabet Us Marroquin	Vocal Quinto

3.7. Proyecto de Intervención

3.7.1. Ficha técnica del proyecto

a) Nombre del proyecto:

Empoderamiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

b) Ubicación del proyecto:

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango

c) Organización que ejecutará el Proyecto

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango

d) Duración del proyecto

14 semanas

e) Costo total o aporte solicitado

Q 4,000.00

f) Breve resumen

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, busca empoderar a la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, por medio de procesos de capacitación, a fin de que puedan contar mayores conocimientos del marco legal que respalda la lucha por la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.7.2. Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, se encuentra actualmente activa en el municipio, sin embargo, algunos de los miembros de la misma cambian cada año, esto se debe a que hay rotaciones de personal en las entidades que conforman la CMNA y nuevos coordinadores en los casos de organizaciones que son por elección, por ejemplo, Cocodes y Concejos de Niñez y Juventud.

Esta constante movimiento de los miembros de la CMNA, hace que cada año existan miembros nuevos, de tal manera que se integran a la misma, pero sin muchos conocimientos sobre el marco legal que sustenta su labor dentro de la comisión, es por ello que es de suma importancia poder fortalecer los conocimientos en relación al marco legal de protección a la niñez y adolescencia, a fin de empoderar a cada uno de los actores de la CMNA, con miras a un trabajo más eficiente en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Objetivo General:

Contribuir a la restitución de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá.

Objetivo

Específico:

Empoderar de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultados:

- 1) Al finalizar el proyecto, la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, han recibido capacitación sobre su función como actores en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 2) Al finalizar el proyecto se ha dotado a la Comisión de la Niñez y Adolescencia de un documento popularizado del marco legal vigente en el país para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- 3) Al finalizar el proyecto se los miembros de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, tienen conocimientos básicos sobre el marco legal que sustenta la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.7.3. Estrategias para la implementación del proyecto

Con miras a implementar el proyecto se estará generando un proceso de monitoreo y evaluación, el cual estará coordinado por la Universidad Rafael Landívar, de manera específica por el docente supervisor de práctica, quien en trabajo conjunto con la practicante y la coordinadora de la

Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, establecerán comunicación constante, además la practicante deberá entregar periódicamente fichas de monitoreo, como parte del proceso de práctica profesional supervisada.

Este proceso también será nutrido con la participación de los actores, por medio de reuniones y monitoreos participativos, a fin de poder contar con el aporte de dichos actores. Finalmente y con base en los procesos anteriores, se procederá a realizar un informe de presentación de resultados, análisis de resultados, plan de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

3.7.4. Recursos requeridos

Recursos Humanos

- Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
- Practicante de Trabajo Social
- Coordinadora de la OMNA

Recursos Materiales

- Pliegos de papel
- Cañonera
- Computadora
- Marcadores
- Internet
- Compendio de leyes
- Fotocopias
- Tarjetas de colores
- Hojas
- Fichas de evaluación y monitoreo

Presupuesto: Q 4,000.00

Propuesta No. 3

3.8. Proyecto de Intervención

3.8.1. Ficha técnica del proyecto

a) Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de la actoría de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

b) Ubicación del proyecto:

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango

c) Organización que ejecutará el Proyecto

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango

d) Duración del proyecto

14 semanas

e) Costo total o aporte solicitado

Q 2,670.00

f) Breve resumen

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, consistirá en fortalecer la actoría de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, por medio de procesos que permitan actualización de la política pública de protección de la niñez y adolescencia en el municipio, a fin de que puedan contar con elementos y herramientas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio de Salcajá.

3.8.2. Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, logró en el año 2010, formular una política de protección de la niñez y adolescencia, gracias a la misma se logró consolidar el trabajo de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, por medio de la cual, se ha protegido a la niñez y adolescencia, con acciones preventivas y también en atención de casos de niños y adolescentes en vulnerabilidad y/o riesgo social.

Otro logro importante es que aun cuando se dieron dos cambios de gobierno local, la política siguió siendo respetada y sigue siendo la base del trabajo de la OMPNA, sin embargo actualmente la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, no ha logrado actualizar la política pública, esto se debe a que algunos de los miembros de la CMNA, cambian anualmente, lo que no ha permitido una formación en relación a la función de la CMNA y la consolidación del trabajo de la misma.

Todo ello debilita la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, ya que no se cuenta con una herramienta política actualizada, que permita responder al contexto actual y poder asegurar el trabajo que se ha iniciado en esta línea, sobre todo con miras a un cambio de gobierno local para el año 2019.

Por tal razón es de suma importancia, fortalecer la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia del municipio de Salcajá, trabajar conjuntamente con sus miembros en la actualización de la política pública de protección de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, a fin de dar continuidad al trabajo iniciado y responder con más eficacia y eficiencia en la protección de la niñez y adolescencia.

3.8.3. Objetivos

Objetivo General:

Contribuir a la restitución de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá, con miras a elevar su calidad de vida.

Objetivo Específico:

Fortalecer la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, por medio de la actualización de la Política Pública de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Resultados:

- 1) Al finalizar el proyecto, la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, han recibido capacitación sobre políticas públicas.

- 2) Al finalizar el proyecto se ha dotado a la Comisión de la Niñez y Adolescencia de un documento de actualización de la Política Pública de Protección de la Niñez y Adolescencia.

3.8.4. Estrategias para la implementación del proyecto

Con miras a implementar el proyecto se estará generando un proceso de monitoreo y evaluación, el cual estará coordinado por la Universidad Rafael Landívar, de manera específica por el docente supervisor de práctica, quien en trabajo conjunto con la practicante y la coordinadora de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, establecerán comunicación constante, además la practicante deberá entregar periódicamente fichas de monitoreo, como parte del proceso de práctica profesional supervisada.

Este proceso también será nutrido con la participación de los actores, por medio de reuniones y monitoreos participativos, a fin de poder contar con el aporte de dichos actores. Finalmente y con base en los procesos anteriores, se procederá a realizar un informe de presentación de resultados, análisis de resultados, plan de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

3.8.5. Recursos requeridos

Recursos Humanos

- Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
- Practicante de Trabajo Social
- Coordinadora de la OMNA

Recursos Materiales

- Informe de evaluación de la Política Pública de Protección Integral de la niñez y adolescencia del municipio de Salcajá, 2010-2015
- Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, 2010-2015,
- Papelógrafos
- Refacciones
- Marcadores
- Internet
- Compendio de leyes

- Computadora
- Fotocopias
- Tarjetas de colores
- Hojas
- Fichas de evaluación y monitoreo
- Impresión de documento final

Presupuesto: Q 2,670.00

Propuesta No. 4

3.9. Proyecto de Intervención

3.9.1. Ficha técnica del proyecto

e) Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de la planificación, monitoreo y evaluación de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

f) Ubicación del proyecto:

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango

g) Organización que ejecutará el Proyecto

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango

h) Duración del proyecto

14 semanas

i) Costo total o aporte solicitado

Q 4,000.00

j) Breve resumen

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, consistirá en acompañar técnicamente a los miembros de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para una mejor defensa de los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio, por medio de procesos de acompañamiento técnico, a fin de generar un diagnóstico organizativo, que permita encontrar las causas del ausentismo y poco compromiso de los miembros con la CMNA.

Partiendo del diagnóstico, se procederá a realizar junto con los miembros de la CMNA, un plan operativo y estrategias de monitoreo y evaluación, que permitan fortalecer la organización interna de la CMNA, con miras a una defensa más eficaz y eficiente de los derechos de la niñez y adolescencia.

3.9.2. Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, se encuentra actualmente activa en el municipio, sin embargo, dentro de sus miembros existe un nivel de ausentismo y hay entidades que están vinculadas al trabajo con la niñez y adolescencia en el municipio, pero que no están integrados a la CMNA, por tal razón es de suma importancia, poder diagnosticar las causas de esta debilidad al interno de la organización, a fin de abordarlas por medio de un plan operativo anual, con su respectiva estrategia de monitoreo y evaluación.

Con estas herramientas la CMNA, estará más fortalecida internamente para poder ejercer su función de defensores de la niñez y adolescencia del municipio.

Objetivo General:

Contribuir a la restitución de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en el Municipio de Salcajá.

Objetivo Específico:

Fortalecer la planificación, monitoreo y evaluación de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultados:

- 1) Al finalizar el proyecto, la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, cuenta con un diagnóstico organizativo.
- 2) Al finalizar el proyecto la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, cuenta con una planificación operativa anual.
- 3) Al finalizar el proyecto la Comisión de la Niñez y Adolescencia, cuenta con una plan de monitoreo y evaluación.

3.9.3. Estrategias para la implementación del proyecto

Con miras a implementar el proyecto se estará generando un proceso de monitoreo y evaluación, el cual estará coordinado por la Universidad Rafael Landívar, de manera específica por el docente supervisor de práctica, quien en trabajo conjunto con la practicante y la coordinadora de la

Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, establecerán comunicación constante, además la practicante deberá entregar periódicamente fichas de monitoreo, como parte del proceso de práctica profesional supervisada.

Este proceso también será nutrido con la participación de los actores, por medio de reuniones y monitoreos participativos, a fin de poder contar con el aporte de dichos actores. Finalmente y con base en los procesos anteriores, se procederá a realizar un informe de presentación de resultados, análisis de resultados, plan de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

3.9.4. Recursos requeridos

Recursos Humanos

- Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
- Practicante de Trabajo Social
- Coordinadora de la OMNA

Recursos Materiales

- Pliegos de papel
- Cañonera
- Marcadores
- Internet
- Compendio de leyes
- Computadora
- Fotocopias
- Tarjetas de colores
- Hojas
- Fichas de evaluación y monitoreo

Presupuesto: Q 1,000.00

3.10. Proyecto de Intervención

3.10.1. Ficha técnica del proyecto

a) Nombre del proyecto:

Apoyo al fortalecimiento de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, por medio de un diagnóstico de niñez, para una mejor la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

b) Ubicación del proyecto:

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango

c) Organización que ejecutará el Proyecto

Oficina Municipal de protección de la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango

d) Duración del proyecto

14 semanas

e) Costo total o aporte solicitado

Q 4,000.00

f) Breve resumen

El Proyecto de Intervención de la Práctica Profesional Supervisada, busca dotar a la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, de un diagnóstico municipal actualizado, a fin de que la CMNA, cuente con una herramienta base para generar propuestas de acción en el municipio.

3.10.2. Justificación

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia –CMNA- del municipio de Salcajá, se reúne periódicamente, sin embargo no cuenta con un diagnóstico actualizado de la realidad de la niñez en el municipio, que le permita conocer los principales flagelos que sufre la niñez en el municipio, esto como base para la generación de propuestas ante el Consejo Municipal, que permitan establecer acciones concretas de protección a la niñez y adolescencia del municipio.

Por tal razón es de suma importancia, generar un proceso de investigación participativa con los niños, a fin de poder sistematizar la voz de los niños y niñas del municipio, la cual pueda ser procesada como un documento de diagnóstico que sea base para el trabajo de la CMNA, en la defensa de los derechos de la niñez del municipio.

Objetivo General:

Fortalecer a la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, por medio de un diagnóstico de niñez, para una mejor la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Objetivo Específico:

Empoderar de la Comisión Municipal de la Niñez del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, en la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

Resultados:

- 1) Al finalizar el proyecto, la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, cuenta con un documento de diagnóstico, desde la visión de la niñez del municipio.
- 2) Al finalizar el proyecto, se ha realizado en conjunto con la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, una devolución de resultados del diagnóstico a líderes de la población infantil del municipio.
- 3) Al finalizar el proyecto la Comisión de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, ha generado propuestas a negociar con el Concejo Municipal, a fin de responder de manera más eficiente y eficaz en la defensa de los derechos de la niñez.

3.10.3. Estrategias para la implementación del proyecto

Con miras a implementar el proyecto se estará generando un proceso de monitoreo y evaluación, el cual estará coordinado por la Universidad Rafael Landívar, de manera específica por el docente supervisor de práctica, quien en trabajo conjunto con la practicante y la coordinadora de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Salcajá, establecerán comunicación constante, además la practicante deberá entregar periódicamente fichas de monitoreo, como parte del proceso de práctica profesional supervisada.

Este proceso también será nutrido con la participación de los actores, por medio de reuniones y monitoreos participativos, a fin de poder contar con el aporte de dichos actores. Finalmente y con base en los procesos anteriores, se procederá a realizar un informe de presentación de resultados, análisis de resultados, plan de seguimiento, conclusiones y recomendaciones.

3.10.4. Recursos requeridos

Recursos Humanos

- Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia
- Practicante de Trabajo Social
- Coordinadora de la OMNA

Recursos Materiales

- Pliegos de papel
- Cañonera
- Computadora
- Marcadores
- Internet
- Compendio de leyes
- Fotocopias
- Tarjetas de colores
- Hojas
- Fichas de evaluación y monitoreo

Presupuesto: Q 4,000.00